ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.



EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Gerente: ARTURO RICARD

Por un mes . . 1.00 peso | Por un año . . 10.00 pesos
Por seis meses . . 5.50 " | Número del dia . . 0.04 "
Número atrasado 0.10

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batellière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

Montevideo—Mártes 27 de Noviembre de 1900

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XXXVII—Núm. 10,794

Almanaque

Hoy mártes 27—Santos Facundo y Primitivo.
Van 331 dias transcurridos, faltando 34 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 59 m. y se pone á las 7 h. y 1 m.
Luna nueva (6.º dia).

EL SIGLO

La pesca

Señor director:

En todos los países y en todas las épocas, la reglamentacion de la pesca ha sido considerada una obra de indiscutible interés público, y no podia suceder de otro modo, desde que á la industria pesquera se hallan estrechamente vinculados otros factores de progreso y de vida, como ser el desarrollo de la navegacion y del comercio marítimo, el bienestar del pueblo y su alimentacion.

A la industria de la pesca se debe tambien la formacion de muchos pueblos.

Conocida es la importancia que entre los griegos y los romanos se daba al ejercicio de esta industria, de la que obtenian su principal y mas preciado alimento.

Los griegos, no satisfechos con el desarrollo de la pesquería en sus propias costas, la radicaron tambien en sus numerosas colonias, muchas de las cuales llegaron á ser importantes centros comerciales, de donde se proveia á la madre patria.

Venecia debió en gran parte su origen y su prosperidad primitiva á las pesquerías vecinas del Adriático.

Como Venecia, Marsella y Amsterdam, de simples estaciones de pescadores, llegaron pronto, como pueblos, á un alto grado de prosperidad.

La primera colonia americana, establecida en Jamestown en 1609, debió su existencia á la abundancia del pescado en los rios vecinos.

Las colonias de Massachusetts fueron igualmente fundadas con el objetivo de la pesca del bacalao.

En la actualidad, la pesca, en los principales países marítimos, procura la subsistencia á millares de personas, favoreciendo la higiene y el bienestar público.

«Mientras mas pescado produce un país mas aumenta la poblacion», dicen los chinos, y este proverbio, que tiene su razon de ser, se halla plenamente justificado por el desarrollo extraordinario de la poblacion del celeste imperio, así como por las propiedades nutritivas y prolíficas que la ciencia ha reconocido en la mayoría de los animales acuáticos.

En la China, la industria de la pesca data desde miles de miles de años, y aunque en nada los chinos han variado lo que acostumbraban en su principio, sin embargo, el país entero, dice un escritor moderno, manifiesta á primera vista un desarrollo extraordinario de la industria y comercio de la pesca.

En el Japon, el alimento principal del pueblo lo es hoy y es aún el pescado.

La pesca no se concreta, sin embargo, al consumo del país, por más que sea considerable, como tiene que serlo para abastecer á cerca de cuarenta millones de habitantes.

En el comercio de exportacion del país los productos de la pesca figuran de una manera importante, alcanzando en el año 1881 á un valor de 2.415,000 yens, ó sea cerca de cinco millones de libras esterlinas.

En Noruega, la pesca constituye tambien una de las principales industrias y fuentes de riqueza.

Mas del 40 % del comercio de exportacion de Noruega corresponde á los productos de la pesca, cuyo rendimiento anual es, por término medio, de 600.000 toneladas.

Para la enseñanza profesional de la pesca y de las industrias accesorias, existen en Noruega dos escuelas, una en Bergen y la otra en Bodo, sostenidas ambas por el Estado.

El objeto principal de las escuelas de pesca es el de dar á los hombres y mujeres que se dedican á esta clase de trabajo, una enseñanza teórica y práctica sobre la manera de preparar y conservar los diferentes productos de la pesca.

Las pesquerías de Noruega son de tal importancia para el país, dice un documento oficial, que sin ellas la poblacion decaeria un 30 %, y muchos parajes de la costa que hoy dia son centros industriales, se verían completamente deshabitados.

En la Gran Bretaña, Francia y España, la pesca ha merecido desde lejanos tiempos el mas atiduo interés público y, como en otros países, constituye en la actualidad una importantísima industria, de la que viven millares de personas y es además fuente inagotable de riquezas.

En las islas británicas cuentan con una flotilla de 24.000 embarcaciones, 1951 vapores, 6000 balandras y el resto de botes á remo y á vela, que dan ocupacion á 150.000 personas.

El capital empleado en la industria se avalúa en mas de once millones de libras esterlinas, y el producto anual en ocho á nueve millones.

La extension é importancia de la pesca en Francia, puede juzgarse por los siguientes datos que extractamos de documentos oficiales:

Durante el año 1894, el número de embarcaciones dedicadas á la pesca era de 27.538 y el de inscriptos marítimos de 93.855. El valor bruto de la venta de pesca ascendió á 117.132,857 francos.

El gobierno francés estimula y proteje el ejercicio de la pesca por todos los medios á su alcance, concediendo primas de armamento y subvencionando las instituciones de socorro y otras relacionadas con el bienestar de la poblacion marítima, así como las escuelas de pesca creadas por los municipios en los principales puertos de armamento.

En Alemania, hasta el año 1871, la pesca se practicaba únicamente en la embocadura del Elba. Actualmente se ha extendido mas ahora y ocupa un número considerable de embarcaciones á vapor y á vela.

El presupuesto de gastos del imperio aleman para 1898, establecia una suma de 400.000 marcos para subvenciones á las sociedades de socorro al servicio de la pesca.

Se ha hecho tambien todo lo posible para popularizar el consumo del pescado de mar en las poblaciones del interior y el mismo Kaiser dispuso que se diera al ejército racion de pescado una vez por semana.

Si atravesamos el Atlántico, veremos asimismo como la pesca se desarrolla y prospera en los Estados Unidos de Norte América.

Hasta la guerra separatista, el ejercicio de la pesca en este país, sin dejar de tener cierta importancia, no ofrecía, sin embargo, mucho de notable.

Pero á partir de aquella época ha aumentado en importancia y valor de una manera verdaderamente extraordinaria.

En 1870 el valor del producto de la pesca fué de once millones de dollars, en 1880 de 44 y medio millones y actualmente se estima en cien millones.

En 1880, la flotilla de pesca se componía de 6605 embarcaciones de alta mar y 44804 costaneras. El número de pescadores era de 131,426 y el capital invertido se estimaba en 38 millones de dollars.

El notable incremento de la pesca en los Estados Unidos se debe en primer lugar al gran desarrollo que al mismo tiempo se daba en el país á las vías férreas, facilitándose así la venta del pescado fresco en pueblos distantes mil ó más millas del mar, á precios más bajos que la carne.

Dando ahora un salto hasta esta region de Sud-América, tenemos muy cercano el ejemplo de la República Argentina, donde se está dando gran impulso á la industria de la pesca, reglamentando su ejercicio en los rios y en los mares, para que el país aproveche los productos de sus aguas, para abrir una nueva fuente de trabajo y de renta, facilitando al mismo tiempo la colonizacion de las costas del Atlántico.

Es tal la importancia que se ha dado á la pesca en el vecino país, que se ha comisionado á los buques de guerra para hacer el estudio y observacion de las diferentes especies de la fauna marina, así como de la abundancia ó escasez y de las estaciones en que aparecen ó entran en el período de reproduccion.

Entre nosotros, la pesca se halla reducida á unas setenta barquillas que emplean cuatrocientos tripulantes, más ó menos, aunque no todos trabajan diariamente.

El pescado es un artículo de lujo por lo escaso y por su precio, solo al alcance de las clases acomodadas, cuando debiera ser el principal alimento del pueblo, alimento rico y sano, que es casi ignorado de muchas poblaciones del interior, donde no se consume otra cosa que carne.

Una carestía semejante, en un país como el nuestro, bañado por el mar y rios, con una extension de mil quinientos kilómetros de aguas navegables, solo puede explicarse por un desconocimiento absoluto de lo que importa la industria de la pesca, ó por una incalificable negligencia.

Hoy, como hace cien años, los primitivos y rudimentarios elementos de pesca con que los pescadores de antaño proveían la mesa de nuestros abuelos, no han variado en lo más mínimo.

No ha sido suficiente para modificar un estado de cosas tan poco conforme con el progreso del país, ni el aumento de nuestra poblacion, ni la circunstancia tan especial de ser el mar una inagotable, abierta gratis á la explotacion de quien quiera aprovechar sus riquezas naturales.

Hace dos años que los pescadores del puerto de Montevideo se declararon en huelga, en señal de protesta contra una empresa extranjera que hacía uso del *bou* á vapor para la pesca en nuestras propias aguas.

Los pescadores pedían que se reglamentara el ejercicio de la industria, para dar garantías á todos; pero en lugar de hacer esto, el Gobierno cortó por lo sano, prohibiendo lisa y llanamente la pesca con redes de arrastre, tanto en el mar como en las playas, en vez de dictar un reglamento que consultara todos los medios de pesca, que fijara la distancia de la costa á que se podría rastrear con *bou* y aún el calado de los vapores que usaran sus artes para impedir que traspasaran el límite fijado, que determinase los tiempos del año en que podría haber pesca, y una serie de redes de arrastre en las playas.

La reglamentacion de la pesca es de una necesidad evidente entre nosotros, y ya se han presentado varios proyectos que duermen el sueño de los justos en los archivos del Cuerpo Legislativo.

La República posee gran variedad de pesca, para cuya conservacion y explotacion se impone un reglamento que consulte todos los medios de extender la industria, facilitar el consumo del pescado en todo el país y su exportacion proporcionada á los países vecinos, estimulando á los que se lancen á explotar la pesca, á fin de conseguir que no se nos obligue á consumir lo de afuera y á precios elevados, cuando lo tenemos abundantemente en casa y nos sobra para exportar.

Hay que tener, además, en cuenta que la pesca, explotada industrialmente, no podria alcanzar el desarrollo que le es necesario para subsistir en buenas condiciones, sin una proteccion decidida de parte del Estado, proteccion á la que tiene perfecto derecho, desde que se trata de [illegible]

NOTAS DE FÉNIX

[illegible]

PLÉTORA DE ABOGADOS Y ESCRIBANOS—[illegible]

[illegible] sonales y salvo tambien el color de las divisas que ostentan y explotan los candidatos.

Volvemos á repetirlo. No todo ha de ser política más ó menos partidista.

Consagremos algunos minutos de atencion á los intereses permanentes de la sociedad, y entre otras cosas á la mejora de la organizacion de justicia, aquiera sea ella la de paz.

Por más humildes y deficiente que sea la institucion actual de los jueces de paz no por eso debe mirarsele con menosprecio por que puede prestar servicios de consideracion á las clases más numerosas de la sociedad, previniendo los pleitos, conciliando á las partes, evitando muchas injusticias, amparando derechos é intereses que, aunque de poca monta en sí mismos, tienen tanta importancia relativa para los pequeños obreros, comerciantes é industriales, como si se tratara de abultadas sumas de dinero.

Cierto es que estan tan desprestigiados los juzgados de paz entre nosotros, que la mayoría de los comerciantes minoristas y de los pequeños industriales prefieren perder sus créditos de difícil cobro, antes que arriesgarse á reclamarlos judicialmente, por temor á las contingencias y desembolsos del juicio verbal, lo que asegura á los pillos y á los embrollones la más completa impunidad para sus reprobados manejos.

De ahí que en el movimiento de los juzgados de paz sea cada vez más reducido por no decir nulo: *casi no se inician causas por cobro de pesos*, hemos tenido ocasion de oirlo de labios de algunos de los jueces más antiguos y acreditados.

Los juicios de desalojo, que es lo único que en realidad da un poco vida á los juzgados de paz, suelen prolongarse tanto, que los propietarios ven pasar á veces la palabra en cierto modo para acordar á los inquilinos el término de sesenta dias que la ley concede á los buenos pagadores, aun cuando estos no pretendan pagar ese año un solo dia de alquileres. ¡Tanto es el temor que abrigan aquellos á las excepciones, y chicanas y trámites dispendiosos é interminables que se promueven en las demandas de desalojo por los litigantes y curiales de mala fé, para poder habitar largo tiempo en las casas sin abonar arrendamientos!

Todos estos males, podrían suprimirse ó disminuirse en alto grado si los juzgados fueran desempeñados por personas competentes y de reconocida honorabilidad.

Pero sucede en contraposicion que habiendo un *superavit* de abogados y escribanos que luchan con grandes dificultades, por falta de trabajo, para vivir decorosamente,—situacion que se agrava todos los años por las *hornadas de doctores y notarios* que lanza incesantemente á la circulacion nuestra Universidad,—es un contrasentido que no se utilicen en la administracion de la justicia de paz esas inteligencias cultivadas para el estudio, esos espíritus preparados por el Estado, á costa de enormes sacrificios, y que pudieran ejercer las funciones judiciales en condiciones mucho más ventajosas para la sociedad y el país entero que los actuales jueces de paz.

Es de ahí que es muy reducida la jurisdiccion de los Juzgados de Paz desde que solo conocen en causas de menos de doscientos pesos; y que habrá quizás pocos abogados y escribanos que se resignen á desempeñar empleos de tan poco lucimiento y de tan escasa remuneracion pecuniaria.

Es indudable que la jurisdiccion no puede ser más insignificante de lo que es, lo que no sucede en la Argentina donde los jueces de paz (que tienen que ser necesariamente letrados) conocen en asuntos *desde cincuenta hasta dos mil pesos* (art. 11 de la ley de organizacion de los Tribunales de la Capital); pero si es cierto, que es reducida la jurisdiccion de nuestros jueces tambien lo es que hay aquí *plétora de jurisconsultos y escribanos*, y *anemia ó disminucion creciente de pleitos y transacciones de todo género*, gran paralizacion en el foro, en el mundo de los negocios y en la movilizacion de la propiedad territorial—que el malestar es tanto en la abogacía y los rendimientos en las profesiones liberales de la abogacía y el notariado; no siendo inverosímil, por consiguiente, que hayan entre los jóvenes abogados y escribanos recientes, quienes desempeñarán los juzgados de paz de las ciudades de Montevideo, Salto, Paysandú, Mercedes, San José, etc., etc.

Haria pues, una obra buena el Tribunal si se decidiera este año á nombrar algunos jueces de paz letrados en la capital y principales ciudades del litoral é interior del país.

Alguien ha dicho que la dificultad puede consistir en que á la disposicion del extinguido Consejo de Estado por la que se estableció que el Tribunal á quien competía el nombramiento de los jueces de paz no revista carácter de ley, por no haber sido aprobados expresamente por el Cuerpo Legislativo actual las resoluciones de carácter general dictadas por el Consejo de Estado mencionado.

Contestamos.

Ese argumento *probaría demasiado*, y en consecuencia, *no prueba nada*.

Pues sería lógicos habría que sostener en tal caso que no es legal la constitucion de la actual Legislatura, toda vez que la eleccion de sus miembros se ajustó á las leyes electorales sancionadas por el fenecido Consejo de Estado; y no saldríamos entonces de un círculo vicioso!

Las disposiciones de ese Consejo han sido *implícitamente* declaradas leyes de la República; y esto basta para el caso.

Bríndele pues el Tribunal al país el aguinaldo de nuevos jueces de paz letrados.

VERITAS.

∴

Sabido es que el argumento de la opereta *Les cloches de Corneville*, está basado en una antigua leyenda de Provenza. El marqués de la Rochethulon, que desciende directamente de los *sires* de Corneville, ha tenido la original idea de colocar en la torre de su castillo un juego de ocho campanas que, por medio de una combinacion ingeniosa, tocan los principales números de música de la opereta de Planquette.

Para solemnizar la inauguracion de tan curioso mecanismo, el marqués de la Rochethulon mandó construir en el centro mismo de Corneville un espacioso escenario, en el que se dió una representacion de la opereta al aire libre, y cuyo interesante espectáculo asistieron mas de cinco mil personas.

Los principales papeles de la obra estuvieron á cargo de Mlle. Wiche, del teatro de Copenhague; Mlle. L[illegible] Parisienses, [illegible] los mejores [illegible] colocadas en [illegible]

Los concu[illegible] su ingenios[illegible] *Les cloches d*[illegible] accion, dand[illegible] de realidad.

[illegible]

CAMARA DE SENADORES

RESÚMEN DE LA SESION

LEGACION EN WASHINGTON Y MÉJICO

Restableciendo la doctrina constitucional

[illegible]

Asunto entrado

[illegible]

Convenimiento del Ejecutivo

[illegible] entre él y el señor ministro; por antes de terminar necesitaba hacer algunas rectificaciones á las afirmaciones inexactas del señor ministro.

El señor ministro ha padecido una confusion.

El orador refiriéndose á los precedentes dijo, que no tenían fuerza de ley, pero no dijo que no se debieran tomar en cuenta para legislar; sabe que no se puede prescindir de los usos y costumbres de la sociedad sobre la que va á legislarse.

Una imputacion inexacta ha sido la de que él no les diera fuerza de ley á los precedentes que se le oponen, y se la diera á los que le son favorables. Ha negado en absoluto autoridad ó fuerza de ley á los precedentes, pero ha dicho que en la hipótesis de que estuviéramos en un país de leyes no escritas, los precedentes últimos de carácter legislativo, serían favorables á su doctrina y adversos á la del señor ministro.

La última rectificacion es sobre un punto teórico, y es el de que se le atribuya una doctrina constitucional inocua.

Le atribuyó el señor ministro la teoría de que había tres clases de facultades, las explícitas, las implícitas y la de que, el Poder Legislativo puede hacer todo aquello que no está prohibido por la Constitucion. Es decir, que con la tercera se borran las dos primeras.

Califica el orador esa teoría de herejía constitucional. Siempre ha combatido esa teoría absurda de que un poder público pueda hacer todo aquello que la Constitucion no establece. Ella engendraría el despotismo.

Opina que los Poderes Públicos no tienen más funciones que los que expresamente establece la Constitucion; y que es bueno que lo vayan sabiendo los agentes del Poder Ejecutivo.

El Ejecutivo de acuerdo con el doctor Aréchaga

Contesta el señor Ministro dentro del orden de las rectificaciones.

Afirma que está equivocado el doctor Aréchaga en cuanto á que él haya sostenido dos doctrinas distintas. Ha sostenido siempre una misma.

Cuando se discutió el proyecto en la otra Cámara, se planteó la cuestion de los precedentes en la misma forma que como se debatió en la prensa, y él lo contestó y expuso el criterio con que juzgaba la teoría de los precedentes, pero cuando llegó el momento de pedírsele la teoría del Poder Ejecutivo, expuso la misma teoría que ahora sostiene.

Considera que si hubiera hecho lo que el doctor Aréchaga le atribuye, habría incurrido en una inconsecuencia, pues el P. E. viene á pedir algo que es contrario á esos mismos precedentes. Solicita se autorice el gasto de la promocion, y por los precedentes desde hace 70 años, el gasto que se originaba lo cubría el P. E. por eventuales de la Cancillería de Relaciones Exteriores.

Hay otro antecedente que abona la sinceridad del P. E.: Este, conforme con la teoría del doctor Aréchaga en lo fundamental, cuando creyó que era necesario que se creara un puesto, juzgó que se necesitaba una ley prévia de la Asamblea. Y entonces ¿Por qué no lo habia de hacer en este caso? Por la sencilla razon de que cree que se crea en este caso un nuevo empleo.

Encuentra necesario recordar que todos los antecedentes de este asunto, dan á la legacion en Washington el carácter de una simple comision para la asistencia á un congreso internacional, y que la forma de pago en la elevacion del sueldo del ministro en Estados Unidos, que es creado por una ley especial el año pasado, y por una incorporacion al Presupuesto General este año.

Sostiene que no es cierto que una promocion sea la creacion de un nuevo empleo, y esa es la razon fundamental del P. E. actualmente; la creencia de que ese puesto está creado.

Opina que se trata de una mera cuestion de forma, y el proyecto que considera el Senado llena en absoluto el deber que tiene el P. E. de no crear por su cuenta empleos y de no hacer uso de los dineros públicos para rentar empleos que no estén determinados por una ley anterior. El P. E. realiza—como es su deber—el acto de mayor reconocimiento de las facultades que el doctor Aréchaga quiere reivindicar, y que el por un minuto se han desconocido.

Dice que el doctor Aréchaga procede en este asunto con un diferencia de criterio que no tiene ningun fundamento; decía que estas irregularidades se cometian en todos los órdenes de la administracion, pues hacía pocos dias se han tenido que regularizar unos puestos creados, y pagados por eventuales. Se refería á los catedráticos de la Universidad.

Y si entonces el señor senador aceptó esa incorporacion al presupuesto de empleados que se pagaban por eventuales ¿qué irregularidad hay reconociendo las facultades de la Asamblea y cuando aun no se ha gastado un centésimo?

—Interrumpe el señor Aréchaga diciendo: ponga el señor ministro, créase tal empleo y yo lo acepto.

No es una cuestion de mera forma, se trata del respeto al derecho constitucional.

—Agrega el señor ministro, que el señor senador cuando empezó á hablar en este punto, no prometió una solucion por otra, se limitó á negar su voto al proyecto.

—Vuelve á interrumpir el doctor Aréchaga para decir que eso no es lo correcto, porque si el concurso del ministro no se puede hacer otra cosa, estando en sesiones extraordinarias.

—Dice el señor ministro, que no son otras las manifestaciones del P. Ejecutivo, y el efecto, los párrafos del mensaje.

Modificando el proyecto

El doctor Lenzi está de acuerdo en un todo con las ideas expuestas por el doctor Aréchaga, y dadas las manifestaciones del señor ministro, entiende que debe modificarse el proyecto para aclarar el verdadero propósito del P. Ejecutivo.

No cree como el doctor Aréchaga que por estar en sesiones extraordinarias no se pueda crear el empleo, desde que el P. E. declara que es el propósito, lo cual no se desprende del artículo 1.º en la forma que está redactado.

—Suficientemente discutido el punto, se vota el proyecto en general, y es aprobado en la forma que lo remitió la Cámara de Representantes.

Votan por la afirmativa los señores Capurro, Pereda, Romeu, Terra, Mava, Artagaveytia, Machado, Artagaveytia y Rodriguez.

Por la negativa los señores Aréchaga, Lenzi, Blanco, Gil, Mendoza y Dominguez.

En discusion particular el proyecto, el doctor Lenzi consecuente con lo manifestado anteriormente, propone que se redacte el artículo 1.º en estos términos:

Artículo 1.º Créase el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el gobierno de los Estados Unidos de Norte América y de Méjico, con la asignacion de 9696 $ anuales.»

Propone el doctor Rodriguez pasar á cuarto intermedio para cambiar ideas respecto de la modificacion que presenta el doctor Lenzi.

Así se resuelve, siendo las 4 y 50 p. m. y vueltos á sala á las 5 y 15 los señores senadores, con excepcion de los señores Blanco y Dominguez; el doctor Rodriguez manifiesta que acepta la modificacion propuesta á nombre de la Comision de Hacienda y de acuerdo con el representante del Poder Ejecutivo.

Se vota el artículo 1.º en la forma propuesta por el doctor Lenzi y es aprobado por unanimidad.

Los otros artículos se aprobaron sin observacion.

Propone el doctor Rodriguez que se suprima la segunda discusion general y particular, en virtud de tratarse de un asunto ya bastante demorado.

Así se resuelve, quedando sancionado el proyecto, el que deberá volver á la Cámara de Diputados.

No fué para mas el acto.

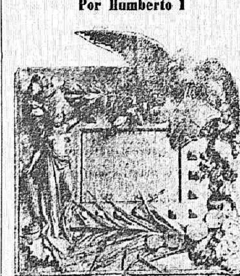
Citacion

Secretaría de la H. Cámara de Representantes.—Montevideo, Noviembre 26 de 1900.—La Cámara se reune mañana á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Discusion particular de los Proyectos de Ley sobre Contribucion Inmobiliaria para los departamentos del litoral é interior y Reglamento de Farmacias.—*Blixen.*

Noticias Generales

Por Humberto I



Dias pasados noticiamos que el escultor Félix Morelli habia ganado el concurso para modelar la corona que un grupo de los italianos residentes entre nosotros ha resuelto depositar en la tumba de Humberto I.

Agregamos entonces que, conforme al proyecto elegido, el escudo de la familia Savoya, las medallas conmemorativas de los hechos mas salientes del difunto monarca y la tarjeta encuadrada en la corona serán de plata, las letras de la dedicatoria en oro y lo demas en bronce.

Ahora complementamos aquella informacion, dando el dibujo del hermoso trabajo del escultor Morelli.

Bien por el Senado!

LA BUENA DOCTRINA

En el Senado la discusion relativa á la Legacion de Norte-América ha tomado una faz constitucional que borra la mala impresion dejada por la solucion que dió á este debatido asunto la Cámara de Representantes. El Senado *ha resuelto crear* el puesto de Ministro en los Estados Unidos y Méjico antes de dotarlo.

El proyecto del Poder Ejecutivo y de la Cámara de Diputados no ha sido pues aceptado. La tésis inconstitucional que en él se sentaba y que EL SIGLO tuvo oportunidad de hacer notar criticándola, no ha prevalecido y esto es precedente parlamentario que podrá ser invocado en casos análogos para impedir que se pase por encima de preceptos claros y terminantes de la Constitucion como el artículo 17 en que se confiere á la Asamblea Legislativa la facultad privativa de crear empleos civiles y militares.

El asunto tendrá que pasar nuevamente á la Cámara de Representantes para ser sancionado definitivamente en la forma en que lo ha hecho el Senado.

Entretanto, merece un entusiasta aplauso la actitud de la Cámara de Senadores.

Aguas corrientes

Ayer no celebró sesion la Comision de Estudios de provision de aguas corrientes" por estar dedicada á la apreciacion y exámen de varios antecedentes que servirán de base á sus trabajos definitivos.

Entre esos antecedentes figuran las escalas de rebajas en las tarifas que el señor Galwey, gerente de la empresa de aguas corrientes, sometió á la consideracion de la Comision, y varios cuadros comparativos de consumo de agua en determinados locales y establecimientos que ofrecen márgen para los estudios que hacían las sub-comisiones legal y de higiene.

El lúnes próximo la Comision se reunirá para proseguir en su tarea.

Fiestas venecianas en Villa Dolores

Empiezan los preparativos para las fiestas venecianas que se celebrarán en Villa Dolores á beneficio de la construccion del Hospital de Niños, fiestas que indudablemente serán la nota más brillante de la estacion que se presenta.

Los esposos Pereira-Rossell solo esperan que sean llevados hasta su «villa» los conductores de la luz eléctrica, para dar comienzo á la distribucion de las iluminaciones que se harán con los materiales que ha adquirido en Europa y que son toda una novedad de variedades fantásticas y de buen gusto.

Sin perjuicio de este importante elemento, se proponen construir nuevas y elegantes instalaciones que serán aplicadas á las diversas secciones de las fiestas que se van á celebrar.

Higiene de los templos

En el Consejo Nacional de Higiene se tramita en breve una mocion que presentará uno de sus miembros, relacionada con ciertas medidas profilácticas á adoptarse en los templos.

Esas medidas se refieren á una modificacion en el agua bendita que debe cambiarse con una solucion que impida los sedimentos inconvenientes que en ella se depositan y que no sea el vehículo de ciertas enfermedades cuya existencia ha podido constatarse.

Otra de ellas dispondrá que se proceda al lavado de los pisos de los templos con más asiduidad de la que en algunos de ellos se aplica, y que se coloquen salivaderas en sitios determinados.

Debemos, sin embargo, decir que estas últimas medidas se utilizan actualmente en algunas iglesias, y que en la Catedral de un tiempo á esta parte, se nota mayor higiene en los pisos.

En cuanto á las pilas de agua bendita la Curia secundará eficazmente la iniciativa del Consejo Nacional de Higiene, en una forma que consulte el propósito que se persigue, desde que el actual puede ser modificado sin violentar el ritualismo religioso.

Comision Financiera

La Comision Financiera de las Obras del Puerto de Montevideo, depositó ayer en custodia en el Banco de la República, el trigésimo quinto cajon de cinco mil libras esterlinas, destinadas al fondo de construccion del puerto.

Con ese cajon asciende la suma depositada hasta ayer á *ciento setenta y cinco mil libras esterlinas ó sean ochocientos veinte y dos mil y quinientos pesos en oro sellado.*

Los Tribunales y los jueces de paz

Con motivo de la propaganda que se ha venido haciendo para que los Tribunales nombran á fin de año jueces de paz letrados en algunas secciones judiciales—se han puesto en tela de juicio las facultades de aquella corporacion para realizar los nombramientos de los jueces de paz.

Las objecciones que se hacen no son del todo fundadas.

Veamos los antecedentes de esta cuestion para aclarar bien las cosas.

Por el artículo 89 del Código de Procedimientos es facultad de la Alta Corte el nombramiento de los Jueces de Paz.

Son éstos funcionarios judiciales estudiados y clasificados segun su jurisdiccion y atribuciones por aquel mismo código.

Ahora bien: una ley acomodaticia de Setiembre de 1891 hizo que los nombramientos de jueces de paz dejaran de ser nombramientos judiciales para transformarse en elecciones de carácter popular como los demás cargos electivos. Esa ley decía que los jueces de paz y tenientes alcaldes serían elegidos directamente por los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico avecindados en las respectivas secciones ó distritos del departamento.

Ademas en vez de nombramientos anuales se transformaron como las elecciones de diputados y miembros de las Juntas, en trienales.

El artículo 3.º del decreto reglamentario de esa ley firmado por Vidal y Vilaza decía que las Comisiones receptoras y escrutadoras que se constituyeran para la eleccion de jueces de paz servirían tambien para la de representantes, Juntas Económico-Administrativas y senadores.

Esta es la ley que ha regido desde entonces hasta hace próximamente dos años. La ley de elecciones generales de 1893 restableció expresamente el sistema.

El Consejo de Estado en 1898 decretó provisoriamente vigentes no se sancionare y promulgase la ley de elecciones generales que los jueces de paz y tenientes alcaldes serían nombrados en la forma establecida en el artículo 89 del Código de Procedimiento Civil.

Ahora bien: la ley de elecciones generales fué despues sancionada y es la que rige hoy dia. En ella no se habla absolutamente nada, como en la del 93, de las elecciones de los jueces de paz. Luego es natural que lo que está en vigencia nuevamente es el Código de Procedimientos que solo pudo haber sido derogado en tiempos en que en vez de respetar las leyes se hacían éstas para favorecer planes políticos y obtener el gobierno en las elecciones una proteccion eficaz para la influencia directriz.

Hospital de Niños

Han aceptado el cargo de vocales de la Comision de Damas que cooperará á la fundacion del Hospital de Niños Pereyra Rossell y Rius, las señoras Plácida Suarez de Villegas, Concepcion B. de Zorrilla, Luisa Acevedo de Blanco, Hermenegilda Gavazzo de Lerena, Manuela Alvarez de Acevedo y Josefa Perez de Salvañach.

Del Juez Letrado de Rio Negro

Un colega del sábado ppdo. publicó un telegrama de Fray Bentos diciendo en son de censura que el doctor Manuel de Castro, digno Juez Letrado de Rio Negro habia dado un banquete al doctor Rodriguez Larreta y á otros ases nacionalistas.

Un miembro de la redaccion de este diario ha recibido ayer telegrama de aquel apreciable magistrado, desmintiendo la informacion.

Dice el doctor Castro que es absolutamente inexacta—y agrega que obsequió con una comida al señor cura párroco de la ciudad, padre Echevarría, invitando á ella á amigos comunes como ser: al actuario del Juzgado, al médico de policía, al ingeniero Mulher y al jefe político, señor Stirling, que excusó su inasistencia.

Aún cuando nada tendria de particular—observa el doctor Castro—que ofreciera una comida á un amigo íntimo como el doctor Larreta no quiere silenciar la afirmacion falsa de haberlo hecho, para desvirtuar el móvil, que á nadie escapará de la expresada falsedad.

Las corridas de toros

El gobierno ha pasado á la Junta E. Administrativa el expediente formado con motivo de la ya tan debatida cuestion de las corridas de toros con mujeres toreras.

Movimiento de pasajeros

Extraordinario fué el movimiento habido el último domingo en los tranvías de la capital, arrojando los boletos vendidos un total de 77.127.

Se descompone ese total en la siguiente forma: Paso del Molino 15.200; Union y Maroñas 16.203; Oriental 14.049; Norte 8.153; Este 8.316; Reducto 9.529; Pocitos 5.667.

Cien mil fanegas de trigo

Datos recogidos por personas competentes que acaban de llegar del departamento de Colonia, despues de recorrer las zonas destinadas á la agricultura con el fin de trasmitir informes exactos sobre el probable movimiento de transporte de cereales á que deberá hacer frente el ferrocarril del Oeste, permiten augurar una produccion excepcional.

Se ha calculado que por los ramales de la línea del Oeste serán transportadas mas de cien mil fanegas de trigo, producto de la cosecha del año á los puntos terminales de la misma.

La línea del Oeste á la Colonia estará terminada en todo el mes de Febrero segun los informes que obtenemos de origen autorizado.

Aseguraba ayer, entusiasmada, una de las personas que ha recorrido la region agrícola de la Colonia que el aspecto de esta solo es comparable con la region del trigo de Santa Fé.

A los señores gerentes

Aunque nuestra privilegiada situacion topográfica nos pone á cubierto, merced á las constantes brisas del estuario, de los ya famosos *coup de chaleur* con que, segun parece, tendrán que vérselas tambien este año nuestros vecinos de allende el Plata, conceptuamos oportuno dirigir una sencilla pero práctica indicacion, para el inminente verano, á los señores gerentes de nuestros tranvías.

Es el caso que todas esas empresas han preceptuado á sus guardas el uso de gorros negros que, si bien son convenientes durante el invierno, constituyen un verdadero contrasentido higiénico durante la estacion calurosa.

Pequeños, ajustados, casi sin visera y de paño negro, que absorbe y concentra los rayos solares, tales casquetes son muy apropiados para procurar, cuando menos, un principio de insolacion, usados por personas que, debido á las exigencias de su oficio, tienen que estar expuestos largas horas á la canícula.

Nuestra indicacion puede resumirse en una pregunta: ¿Por qué no se dispone que, durante el verano, los guardas de tranvías reemplacen el gorro de paño negro por sombrero de paja?

Conviene recordar, á guisa de argumento probatorio, que el año pasado, entre los escasos casos de *coup de chaleur* que se registraron en Montevideo, los empleados de la referencia figuraron con un regular contingente.

El señor Rodriguez Diez

Ha regresado de su viaje al departamento de Artigas, á donde se trasladó á principios del corriente mes para preparar el arrendamiento de los terrenos fiscales existentes en las proximidades de San Eugenio, el señor Lucio Rodriguez Diez, director del Departamento de Agricultura y Ganadería.

Ayer el señor Rodriguez Diez conferenció con el señor ministro de Fomento, dándole cuenta de los resultados obtenidos en su gestion cerca de las personas que ocupan actualmente esos terrenos y anunciándole la próxima presentacion de un informe detallado y completo.

Podemos adelantar que algunos de tales ocupantes serán objeto de especiales medidas de parte del gobierno.

El señor Rodriguez Diez saldrá hoy para el Durazno con el objeto de representar al Departamento de Agricultura y Ganadería en aquella Exposicion-féria.

¡Monumento á Garibaldi

Se reunió anoche la comision del monumento al general José Garibaldi, bajo la presidencia del doctor Salterain, y asistiendo los señores Figari, Ollivier, Montero, Capurro, Ferrari, Vigioni y Triani.

Se cambiaron en general ideas sobre el concurso de bocetos, acordándose que la comision especial presente á la brevedad posible el proyecto definitivo.

—Se dió cuenta de que, segun cálculos seriamente basados, alcanza á 10.000 pesos la suma recolectada para la ereccion del monumento.

En la entrante semana se dará comienzo á la recoleccion de esos fondos, que serán colocados en el Banco de la República.

A favor de las víctimas cristianas

REUNION DEL COMITÉ INTERNACIONAL

Anoche se reunieron en Cercle Français los miembros del Comité Internacional, que preside el señor Marques E. de Malherbe—y de cuyas reuniones anteriores hemos dado cuenta—resolviendo dar impulso á los trabajos para reunir recursos destinados al socorro de las víctimas cristianas de la China.

En consecuencia el Comité, para dar forma práctica al pensamiento acordó la organizacion de una gran fiesta de Caridad, que será algo así como una imitacion de las férias europeas, que reunen en local determinado una gran variedad de espectáculos, donde hay para todos los gustos: tómbolas, caballitos y calesitas, exhibicion de fieras, pruebas, fuegos artificiales, conciertos sérios y extravagantes, representaciones, etcétera, etc.

Para realizar todo esto, se construirá en el local donde se realice la féria un pabellon que se denominará de «todas las naciones,» donde se reunirán las comisiones respectivas y se darán espectáculos especiales.

La féria durará 15 dias y se establecerán tres de moda por semana, para los cuales habrá tarjetas de abono.

Una comision compuesta de siete miembros (uno de cada una de las naciones agraviadas por los desmanes de los boxers) irá á pedir al presidente de la República se digne aceptar el honor de patrocinar la fiesta.

Otra comision se dirigirá á la corporacion municipal para obtener el concurso de ésta al mayor éxito de los trabajos.

Si el gobierno lo permite, la féria se realizará en la Plaza Sarandí de la Aguada, paraje ámplio, central y al que conducen tres líneas de tranvías, lo que facilitaría grandemente la concurrencia.

Una subcomision será encargada de constituir una Comision de distinguidas damas de nuestra sociedad para que patrocinen, prestigien y den tono á las fiestas, contándose con que las señoras que se designen aceptarán la tarea, dado el objeto que la motiva y los sentimientos que provoca.

El nombramiento de las subcomisiones se verificará el jueves próximo en el local del Cercle Français.

Entre los residentes extranjeros reina gran entusiasmo por la realizacion del cristiano y humanitario pensamiento de caridad y solidaridad religiosa.

Creemos que entre los nacionales no faltará concurso decidido para apoyar, prestigiar y concurrir al éxito de las férias, cuyo resultado será aliviar la situacion precaria de las familias cristianas que el fanatismo y el odio de los chinos ha hecho víctimas de horrorosas persecuciones.

Album para la reina Margarita

Se halla expuesto en lo de Maveroff un Album conteniendo firmas de los residentes italianos en el Salto, que le será enviado á la reina Margarita, como testimonio de adhesion con motivo del atentado que ocasionó la muerte de Humberto I.º

En la primera pájina contiene una expresiva dedicatoria y enseguida una magnífica acuarela representando una vista de la antigua Roma, trabajo de excesivo mérito y que ha sido galantemente ejecutado por el caballero don Manuel Declemente.

El Album va en una artística caja, primoroso trabajo de escultura que tambien ha sido hecho en el Salto.

La iniciativa de este obsequio es debida al señor C. Garrasino, poderoso capitalista de aquella localidad, secundada por los señores G. Osimani y E. Perantoni y doctor Balzani, presidente y secretario del Comité que corrió con lo concerniente á este envío.

Dicho Album le será presentado á la reina por el senador comendador Erasmo Piaggio, quien hará resaltar los sentimientos que animan á la colectividad italiana del Salto.

ECOS DE LAS ELECCIONES

TREINTA Y TRES

TRIUNFO DE LA CANDIDATURA NAVARRETE

Treinta y Tres, Noviembre 26—Terminó la eleccion de colegio electoral de senador con el mayor órden, sin oposicion ni protestas, habiendo sufragado trescientos veintiun ciudadanos en todo el departamento.

Es muy visitado y felicitado el señor Navarrete que aún permanece aquí.

No se ha producido ni un insignificante incidente, pues la tentativa de oposicion que anuncié en mis anteriores fracasó por carencia de elementos y se optó por la abstencion.

RIO NEGRO

LAS FUERZAS CASI IGUALADAS

Fray Bentos, 26—En la 7.ª se sabe que votaron 18 nacionalistas, siendo observados 5 de ellos y 1 colorado. En la 3.ª se dice que votaron 22 nacionalistas, observándose 6 por excluidos y 13 colorados, pero el número de colorados no se ha confirmado.

En resúmen, han votado 425 nacionalistas y 414 colorados teniendo los primeros 109 observados y los segundos 89. El resultado de esas observaciones decidirá.

ROCHA

LOS NACIONALISTAS SE ATRIBUYEN EL TRIUNFO

Rocha, Noviembre 26—Los colorados triunfaron en la 3.ª seccion por ciento cuarenta votos. De la 5.ª aún no se tienen noticias por hallarse el telégrafo interrumpido. Habrá allí tambien mayoría colorada, pero no lo bastante para contrarrestar la mayoría que tienen alcanzada los nacionalistas en las otras secciones. De modo que garántese el triunfo nacionalista.

Háblase de un incidente entre el coronel Martinez y el doctor Suarez, comprendiendo éste recien que mistificábasele respecto de la organizacion de los martinistas.

TACUAREMBÓ

DATOS SECCIONALES

San Fructuoso, Noviembre 26—Los nacionalistas triunfaron en la novena seccion por treinta y nueve votos. En la segunda seccion los colorados ganaron por veinte y cuatro.

FLORES

DATOS SECCIONALES—LA MAYORÍA NACIONALISTA

Trinidad, Noviembre 26—En las secciones primera, segunda, tercera y sexta los nacionalistas han obtenido mayoría de sesenta y cuatro votos. Me faltan datos de las secciones cuarta y quinta donde existen cien nacionalistas inscriptos contra ocho colorados. Suponiendo que haya votado la mitad de los nacionalistas habría triunfado por mas de cien votos.

Los nacionalistas censuran el proceder de muchos correligionarios que prometieron votar, algunos por primera vez, desertando el dia de la eleccion con pretextos inadmisibles, circunstancia que en opinion de ellos impide demostrar la verdadera mayoría que tiene en el departamento el Partido Nacional.

MAYORÍA DE CIENTO CINCO VOTOS—NO HAY PROTESTAS

Trinidad, Noviembre 26—Acaban de llegar datos de las secciones cuarta y quinta que completan el resultado de la eleccion y dan una mayoría nacionalista de ciento cinco votos en el total de la eleccion. De protestas nadie habla.

RIVERA

DATOS SECCIONALES—LOS NACIONALISTAS CONSIDERAN SEGURO EL TRIUNFO

Rivera, Noviembre 26—Como anuncié ayer los colorados triunfaron en las secciones octava y cuarta. En esta por un voto y en aquella segun un chasque de origen colorado que acaba de llegar por mayoría de veinte y nueve votos. De la séptima todavía no hay noticias ciertas pero en esta seccion los blancos afirman tener mayoría asegurada y consideran indiscutible el triunfo en todo el departamento.

La mesa que mas observaciones sufrió, fué en la que estaba de delegado el señor Manini, de la redaccion de *El Dia*.

Los nacionalistas elogian la actitud del capitan Dubra y del jóven Lacoste, venidos de ésa y que fueron nombrados delegados por los colorados en la 3.ª y 1.ª secciones.

En este momento llega un chasque de origen nacionalista que asegura el triunfo de éstos en la séptima seccion por once votos de mayoría.

Telegramas nacionalistas

Tacuarembó, 26.—A Club Nacional.—Segunda seccion, 72 nacionalistas; 96 colorados.—*Comision Departamental.*

Otro telegrama al Club dice:

Primera seccion observáronse 29 votos nacionalistas y 64 colorados; 6.ª votaron 51 nacionalistas y 74 colorados; 10.ª 129 nacionalistas y 117 colorados.—*Comision Departamental.*

Rio Negro.—Fray Bentos, 26 (12.30 p. m.)—A Club Nacional.—Comienzan á llegar noticias de las secciones de campaña.—Hemos triunfado tambien.—Agradezco felicitaciones.—*Aureliano Rodriguez Larreta.*

EL GENIO ALEMAN

Los alemanes no se duermen. Una caricatura de Curan d'Ache nos los hace ver llegando á todos los mercados lejanos antes que los ingleses y ofreciendo á precios ínfimos los artículos de París, los artículos de Viena y los artículos de Manchester. Detrás de ellos, los mercaderes de Liverpool llegan, como los carabineros de Offembach, muy tarde y muy tristes.

Todo lo imitan en Hamburgo. Los paños ingleses, las sedas chinas, los terciopelos de Lyon y las corbatas de París que se usan en casi todo el mundo, son alemanes.

El cognac y el champaña tambien lo son.

Los tabacos mismos—esos tabacos rubios y elegantes que los *yankees* fuman con entusiasmo imperialista—son hechos en Bremen.

Los verdaderos triunfos alemanes principian en 1871, despues del Tratado de Francfort.

En la Exposicion, el palacio mas admirado es el aleman; el restaurant mas concurrido el aleman, la rueda mas grande, la alemana.

En China, los generales de las seis potencias obedecen á un jefe aleman.

Pero todo esto es casi natural.

Lo sobrenatural es la última falsificacion alemana.

Hamburgo acaba de falsificar la lengua y la literatura francesa. Sí; la lengua, la literatura, casi el alma de la gran rival.

Los editores alemanes, que recuerdan que Bismark, durante la guerra, decía á su mujer en todas sus cartas: «Mandame una novela de Paul de Kock», se han decidido á fabricar, sencillamente, sin recurrir á franceses ni literatos, historietas iguales á las del autor de «La mujer de los tres corsés». Iguales es *une façon de dire*.

Hé aquí el título del primer volúmen publicado en Alemania conforme al nuevo sistema: «Les trois maitresses du notaire—roman inédit et posthume—de Paul de Kock». Y principia así: «La aldea de Montmartre estaba de fiesta. Todas las modistillas se habian puesto sus sombreros primaverales, y hubiérase dicho que tantos los colores de sus mejillas como los perfumes de sus rubias cabelleras, confundíanse con los aromas y los matices de las flores. De pronto, llenando el espacio de clamores de fiesta, aparecieron, saltando como pájaros humanos, tres chiquillas morenas al lado de un caballero calvo, aunque jóven aún. ¡Viva el notario!—gritaron los parroquianos del baile de la Galleta....»

Pas mal, ¿verdad?

Los que conocen á fondo el estilo y las costumbres del buen novelista podrán encontrar anacronismo de estilo y anacronismos históricos.

Yo, os lo aseguro, he leido, he leido el libro del falsificador germano con el mismo gusto irónico con que leí, en otro tiempo, las demás novelas del autor falsificado.

Verdad es que para imitar á Paul de Kock no hay necesidad ni de ser literato ni aún de ser francés. Pero todo está en empezar.

¿Hace diez años, los hamburgueses se contentaban con hacer indianas inglesas; hoy hacen brocados de Lyon. Mañana... Mañana, ¿por qué no?, harán poemas de Victor Hugo.

E. GOMEZ CARRILLO.

Paris, 1.º de Noviembre de 1900.

Ganadería y Agricultura

EXPOSICIONES DEPARTAMENTALES

LA DEL DURAZNO

DISTRIBUCION DE PREMIOS

Durazno, Noviembre 26—Continuan con gran animacion los festejos celebrando el éxito obtenido en la exposicion feria de ésta.

Hoy á primera hora se expidió el jurado adjudicando el gran premio ó sea la copa de oro al toro Durham de propiedad del señor Reyles, así como el premio de honor al de igual clase de nombre Carin del señor Etchevers.

En lanares le fué adjudicado el premio de honor al carnero Uruguayo del señor Vidart y además dos primeros premios á carneros y borregas.

Al señor Nazabal le fueron adjudicados dos primeros premios por sus carneros y dos primeros por borregas.

Varios otros lotes fueron tambien premiados con primeros y segundos premios en las varias especies presentadas.

Hoy dieron principio las ventas notándose un poco de desanimacion en los compradores, pero es creencia general que en los dias venideros reaccionarán pues se sabe que hay gran número de interesados que aún no han entrado á la competencia en la compra.

Continúa siendo innumerable la cantidad de visitantes al local de la exposicion apesar de haber regresado para esa gran cantidad de los venidos en el tren expreso de ayer.

El corresponsal especial.

EXPOSICION-FÉRIA GANADERA DEL DURAZNO—EL VIAJE—LOS EXPOSITORES—DISCURSOS PRONUNCIADOS—GRAN ÉXITO DE LA FIESTA—LA CONCURRENCIA—Uno de los asistentes á la Exposicion-Féria Ganadera del Durazno nos escribe lo siguiente sobre aquella hermosa manifestacion de nuestros progresos ganaderos.

Eran las cinco de la mañana y los coches y tranvías no hacian otra cosa mas que llevar pasajeros á la Estacion Central, la mañana explendida y la gran rebaja de precios hizo que fuera verdaderamente grandiosa la cantidad de pasajeros.

Un buen número de señoras y niñas de nuestra sociedad hizo acto de presencia en esa interesante fiesta de labor y de progreso.

Son las 6 y 20 y la máquina anuncia con su silbido que se pone en marcha y 15 vagones repletos de pasajeros, llenos de buen humor prorrumpen en un hurra estruendoso mientras el convoy se desliza sobre los rieles de acero.

Despues de una marcha sin interrupcion llegamos á las 7 y 20 á la Estacion Canelones, donde esperaba un buen número de pasajeros.

A las 8 5 a. m. llegamos á Santa Lucía y despues de 12 minutos de espera, de tomar pasajeros y dar agua á la máquina, púsose de nuevo en marcha.

Eran las 9 1/2 cuando se paró en la Florida. Mucha gente esperaba la llegada del expreso.

En Sarandí Grande llegamos á las 10 1/2 a. m.

Son las 11 y 40, el convoy se detenía; hemos llegado al Durazno; un gentío inmenso esperaba la llegada; la banda popular dirijida por el maestro Enrique Narbona amenizaba el acto y en pocos minutos aquello quedó desierto.

La gran cantidad de coches Ripers y jardineras, condujeron con rapidez á su destino no menos de 600 personas.

El aspecto de la ciudad, es bueno; sus calles en su totalidad empedradas con dos hermosas plazas, una iglesia que hará honor al pueblo, buenas é importantes casas de comercio, en el ramo de tienda, Brucart y Carbonell, Pedro L. Lopez, Alonso y Baldizan, José Carbonell y Ca. Baldomero Infanzon, Rafael Juan y Ca.

Varios cafés y confiterías destacándose la Confitería Nueva en la calle General Rivera y Maciel de los señores Arregui y Perez jóvenes atentos, de trato afable que es su casa la mas concurrida por sus espléndido surtido de bebidas genuinamente puros y sus masas y postres á la altura de las mejores de nuestra capital, está alumbrada á gas acetileno, varias mesas de billar, gran salon de lectura, teléfono local, grandes espejos, y su servicio de cristalería y de buffet es de metal blanco, muy fino.

Entre los almacenes de comestibles José García Fernandez, Sastrería de Rafael Escuder, la sucursal del Banco de la República, Jefatura Cárcel, Direccion de Instruccion Pública, Iglesia Matriz, Cementerio, dos compañías telegráficas, Teatro, Cancha de pelotas, Hospital de Caridad, diarios *El Argos*, *El Departamento* que son órganos bisemanales, varios médicos, entre ellos Pastor Miralles, Emilio Pensa, Felipe Rebolledo, José Ma. Moullin y Julian F. Blanco.

A las 4 de la tarde, empieza el movimiento de carruajes para asistir á la inauguracion oficial; el local que ocupa la Exposicion-feria es mas ó menos de unas tres cuadras, es en el Hipódromo, y dista de la ciudad unas 20 en una posicion elevada, en grandes galpones construidos de exprofeso, bajo la direccion de los señores Cataldo y Gini.

Al llegar frente de donde tenia lugar esa bella fiesta, no menos de unos 300 caballos que pertenecían á nuestros paisanos que de seguro algunos vendrían de mas de unas 10 leguas para ver y palpar los grandes progresos obtenidos en estos últimos tiempos por nuestros grandes propagandistas ganaderos, y en una parte importante la Asociacion Rural.

Para hacer una reseña detallada de esa hermosa fiesta se necesitaría mas espacio del que disponemos, por bastará decir que unas 1.500 personas han visitado la feria el dia 25.

Entre las familias hemos notado las de Alvarez Ripol, Goñi, Masso Florenza, Alburquerque, Piriz, Virginal, Iriarte, Fernandez Lopez, Novelazco, Gonzalez, Echevarrito, Baltazar, Zabala, Thiers, Lamaison, Mengolis, Castellanos, Victorica, Latour, Arvello, Mendez, Martinez, Correa Perez, Bayor, Iglesias, Facio, Schultze, Gutierrez, Varela, Machado, Narbona, Anjona, Galó, Parayada, Blanco, Rossi, Peluffo, Casteur y muchas que escapan á nuestra memoria con la premura que hacemos la reseña.

Una buena orquesta bajo la competente direccion del profesor Narbona amenizó el acto con trozos escogidos del repertorio mas moderno.

Ante esa distinguida concurrencia en que hacía acto de presencia lo más apreciable que cuenta el Departamento del Durazno, presente los miembros de la Asociacion Rural, de las autoridades locales, de las personas que componen el Jurado, el señor Belarmino Cajetano, secretario de la Comision, leyó un buen discurso, quedando así oficialmente inaugurada la Féria Ganadera del Durazno. Siguióle en el uso de la palabra el señor Melitón Gonzalez, con un extenso y bien fundado discurso y cerró el acto el señor José R. Muiños.

Despues de haber presenciado el desfile de esos importantes productos ya caballar como vacunos en que la Comision del Jurado habrá tomado nota de esos ejemplares que Reyles, Bidart, Young, Nazabal, Victorica, Urioste y Echevers, que creemos que por haber presentado productos muy nuevos, han sido los más notables.

En el aspecto de la ciudad por la noche, excepto de las plazas que se vieron concurridas y que dos bandas ejecutaban trozos de óperas, y buenas marchas, no se hubiera podido conocer que allí en ese departamento, en la villa del Durazno, se hubiera inaugurado en aquella tarde la fiesta ganadera.

En la plaza vieja, al costado de la Jefatura, inauguróse la noche del sábado una gran rifa de beneficencia, cuyo producto es destinado á aumentar fondos para arreglar la iglesia Matriz. El local adornado con trofeos, pantallas, plantas, jarrones é iluminado á giorno, estaba soberbio; las niñas se multiplicaban en atenciones y la venta de cédulas fué enorme. Buen resultado ha dejado tambien el té, servido por señoritas. Su organizadora y presidenta señora Lucila F. de Pereira puede estar satisfecha del explendido éxito obtenido.

El teatro con un lleno completo, cosechando los artistas, nuestro compatriota Ricardo Passano y señora muchos aplausos y una buena entrada de pesos ¡y así terminaron las fiestas del dia 25.

LA DE MERCEDES

Mercedes, Noviembre 25.—A Excmo. ministro de Fomento.—Ayer tuvo lugar la tercera exposicion-feria ganadera de este departamento, en cuyo acto tuve el honor de representar á V. E. y agradecer en su nombre la atenta invitacion del Directorio de la Asociacion Rural, felicitando á dicha Corporacion por el sorprendente concurso ganadero, que ha sobrepasado en mucho á las ferias anteriores, tanto en calidad como en cantidad.

Señor ministro: Es indudable que es triunfo de alto honor para Soriano y para el país la presente exhibicion de nuestra riqueza ganadera, evidenciando así que el trabajo perseverante é inteligente de los hacendados progresistas del departamento, ha afirmado y justificado una vez mas la civilizacion y cultura en este departamento.

Algunos expositores de Rio Negro, de la Colonia y de la provincia de Buenos Aires han concurrido á dar realce á esta simpática fiesta.

Se teme fundadamente que influya desfavorablemente en los remates la falta de precio razonable por las lanas.

Por acontecimiento tan explendido felicito á V. E., y le ruego quiera hacerlo presente al Excmo. señor presidente de la República.

Saludo atentamente á V. E.—*Juan H. Soumastre*, jefe político.

Montevideo, Noviembre 29.—A jefe político de Soriano.—Recibí telegrama comunicándome inauguracion de la 3.ª exposicion-feria de ese departamento, en cuyo acto se sirvió representarme.

Agradezco nuevamente su atencion y recibo complacido sus noticias sobre brillante éxito obtenido.

Retribuyo felicitaciones y salúdalo.—GREGORIO L. RODRIGUEZ.

EN LOS MINISTERIOS

Personería jurídica

El señor Doroteo G. Arroyo, en representacion del Directorio, ha presentado al ministerio de Hacienda los Estatutos de la Sociedad anónima «Panadería Comercial», constituida en Mercedes (departamento de Soriano), solicitando que se le reconozca personería jurídica.

La «Panadería Comercial» tiene por objeto, segun resultan de tales Estatutos, evitar la explotacion industrial panadera en Mercedes, poniendo en juego los medios conducentes á favorecer el abaratamiento de sus productos.

Su capital social es de cuatro mil pesos, divididos en ochocientas acciones de cinco pesos cada una.

El señor Fiscal de Gobierno, doctor José M. Reyes, á cuyo informe fué sometido el asunto, ha dictaminado aconsejando que se reconozca personería jurídica á la «Panadería Comercial» debiendo fijarse un plazo prudencial para la constitucion del capital de la sociedad, de acuerdo con el artículo 4.º de la ley de Junio 2 de 1893.

Cárcel de Mujeres y Asilo de Menores

Segun informes que hemos obtenido parece que serán rechazadas por el P. E. todas las propuestas que se han presentado para la construccion de la Cárcel de Mujeres y Asilo de Menores llamándose á nueva licitacion.

Parece que ninguna de las propuestas se encuadra en los términos del pliego de condiciones.

Patentes de Invencion

Consultando el artículo 28 de la ley de privilegios industriales, la Direccion del ramo se dirigió al ministerio de Fomento, preguntándole si correspondía ó no—cada vez que se trata de mejora de invencion—el sello de $ 0.50 con el timbre de biblioteca de $ 0.25 que se usa en todos los certificados que expide la oficina.

Oida la Direccion General de Impuestos Directos, ésta, de acuerdo con el contexto de la ley de 13 de Noviembre de 1885, comparte la opinion emitida por la oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.

El Poder Ejecutivo, de acuerdo con esas dos reparticiones, declara que el sello que corresponde á los certificados de mejoras de invencion es el de $ 0.50, con timbre de biblioteca.

El presupuesto de la Universidad

El P. E. puso el cúmplase á la inclusion de varias partidas en la planilla núm. 4 del ministerio de Fomento y que la Asamblea sancionó con fecha 25 del corriente.

Esas planillas representan $ 9661,24 y los efectos de los artículos 1.º y 2.º se retrotraen al 1.º de Junio de 1900.

Relaciones diplomáticas con el Brasil

Con motivo de la version absurda consignada en el telegrama de Rio Janeiro que ayer publicamos, de que el gobierno del Uruguay rompería sus relaciones con el del Brasil entregando sus pasaportes al representante diplomático de este país amigo, el ministro de Relaciones tuvo el propósito de hacer una visita al señor Fialho como demostracion significativa de aprecio. Pero, debiendo concurrir al Senado él ministro de Relaciones y no pudiendo hacer la visita envió una esquela al ministro del Brasil, en nombre del presidente de la República y en su nombre, expresándole que creía innecesario que el gobierno oriental habia apreciado la caballerosidad con que habia tratado siempre la legacion del Brasil los asuntos con nuestra cancillería.

El doctor Fialho contestó anoche al ministro de Relaciones con una esquela, agradeciendo espresivamente esa demostracion que testimoniaba la cordialidad de relaciones existentes entre la cancillería del Uruguay y la legacion brasilera.

Nombramientos y cambios policiales

El ministerio de Gobierno prestó su aprobacion á los siguientes cambios y nombramientos propuestos por las autoridades que se indican:

Jefatura de Cerro-Largo—Para sub-comisario de la 3.ª seccion á don Ignacio Jorge en reemplazo de don Alfredo Apolo que renunció.

Jefatura del Salto—Para sub-comisario de la 9.ª á don Guillermo Hernandez en reemplazo de don Arturo Maldonado que fué separado del cargo.

Jefatura de Minas—Para sub-comisario de la 5.ª seccion á don Eduviges Gimenez Orgen en reemplazo de don Fernando Cordeiro hijo, que renunció.

Jefatura de la capital—Para escribiente de la comisaría de la 7.ª seccion á don Humberto García en sustitucion de don Carlos A. de Labandera, que renunció.

Jefatura de Colonia—Para comisario de la 12.ª seccion á don Juan A. Serpa en lugar de don Miguel Viera, que renunció.

Jefatura de Florida—Da cuenta de haber renunciado el mayor don Juan Fierro el cargo de comisario de la 8.ª seccion, proponiendo para llenar la vacante al comisario de la 7.ª seccion don Francisco Aramburú;—y para sustituir á don Pilar Z. Pereira.

Jefatura de la Capital—Para auxiliar de la Jefatura á don Saul E. Taborda, actual oficial inspector de la 18.ª seccion y para sustituir á éste á don Luis F. Guimarsens.

El puesto ocupado por Taborda hallábase vacante por fallecimiento de don José B. Zuoiria que lo desempeñaba.

Jefatura de Paysandú—Para comisario de la 4.ª seccion en lugar del mayor don Francisco Fontela, que fué separado, al sub-comisario de la 6.ª seccion subteniente don Saturnino Zelacain, y para llenar la vacante dejada por éste á don Leonardo Bardon.

Hospital de Caridad

El ministro de Gobierno prestó ayer su aprobacion á la propuesta hecha por la Comision Nacional de Caridad á favor de don Luis M. Muñoz, para el cargo de auxiliar de secretaría de dicha comision, en reemplazo de don Enrique Despouy que falleció.

LOS BANDIDOS

I

Mientras pasaba yo el verano en el campo, me enamoré perdidamente de Cipriana Fezensel, hermosa muchacha provista de una cuantiosa dote.

Pero es el caso que la jóven, romántica como no hay derecho á serlo en este fin de siglo, estaba persuadida de que sus pretendientes preferian su dinero á sus encantos personales, y soñaba sin duda en alguna aventura extraordinaria que la arrojara en brazos de un ser ideal.

Confieso que Cipriana me gustaba hasta el punto de que me hubiera casado con ella, aunque su dote hubiera sido mucho menor. Pero no era cosa de irle á proponer una rebaja.

Sea como quiera, lo cierto es que mi asunto andaba muy mal, y que me arruinaba en coches para pasear á la niña y á sus padres por el bosque y por los alrededores de Fontainebleau, paseos á los cuales invitaba siempre á varios amigos á fin de evitar todo género de sospechas acerca de mis intenciones.

II

Anteayer visitamos las gargantas de Apremont, donde se halla la «Caverna de los bandidos», y despues fuimos á comer á Barbizon.

Durante la comida noté que Cipriana estaba nerviosa y agitada. A medida que iba cerrando la noche y que la oscuridad invadia el paisaje, insistia en que regresáramos cuanto antes, temerosa de que los bandidos asaltasen nuestros carruajes.

Aquel estado de ánimo de mi amada me sugirió una idea indigna, pero que no carecia de cierta originalidad.

Se me ocurrió que á nuestro regreso podría organizar un simulacro de un salto, en el que podría yo poner en fuga á los ladrones, logrando que que Cipriana cayese en mis brazos, proclamándome su salvador.

Habia notado yo en la cuadra la presencia de un palafrenero, que tenia el asalto de un muchacho muy resuelto y muy listo. Sin pérdida de tiempo, me dirijí á él y le expliqué mi plan.

—Va usted—le dije—á situarse con dos amigos en lo alto de la cuesta de Apremont, y allí esperará usted los dos carruajes de mi expedicion. Como la cuesta es penosa, el primer coche subirá al paso. Le asaltará usted con sus dos compañeros, procurando hacer el mayor ruido posible.

Yo iré en el segundo carruaje, que seguirá á algunos metros de distancia. Echaré pié á tierra, haciendo terribles molinetes con mi baston, y apenas me vean ustedes echaran á correr precipitadamente hacia el bosque.

—¿Y cuanto dá usted por eso?—preguntó el joven.

—Cincuenta francos, pagados por adelantado. Tómelos usted.

—Corriente. Voy á buscar á mis cómplices.

—Adviértales usted que no se defiendan ni traten de luchar conmigo, y que la fuga ha de ser rapidísima.

—Será usted servido á medida de su deseo.

El palafrenero se fué con su billete, y yo corrí á reunirme con la familia, que se disponía á emprender la marcha, mientras Cipriana daba nuevas muestras del miedo de que se hallaba poseida.

III

Retardé expresamente la salida para dar tiempo á que mis bandidos pudiesen llegar á lo alto de la cuesta, y despues de haber satisfecho el importe de la comida, metí á la familia Fezensel en el primer carruaje.

Yo y mis amigos, que deseábamos fumar, subimos al otro coche, y para tranquilizar á Cipriana le prometí reunirme con ella tan pronto como hubiese concluido yo mi cigarro.

Todo estaba en regla y la farsa debia salir á la perfeccion. Pero no es posible vencer lo imprevisto. Tambien Napoleon debia ganar la batalla de Waterloo, y sin embargo... Quiso mi desdicha que precediera al carruaje en que iba la familia Fezensel otro vehículo, en el que se hallaban dos ingenieros acompañados de dos señoras.

Cuando el coche fué detenido en pleno bosque por el palafrenero y sus amigos, los dos ingenieros echaron pié á tierra y acometieron á los fingidos ladrones, los cuales, en vista de que yo no parecía, trataron de defenderse heróicamente. Al oir el ruido de la pelea acudí presuroso, haciendo molinetes con mi baston, y dije en voz baja á los bandidos que se habian equivocado de carruaje. Así, pues, abandonaron su presa, el cochero echó á correr al galope, y mi gente fingió un nuevo asalto dirijido contra el carruaje en que iba la familia Fezensel, ante la que yo me habia situado con fiero y resuelto ademan. Pero la hermosa Cipriana se habia desmayado gritando: «¡Se han realizado mis presentimientos!» Y no pudo verme desempeñar mi papel de heróico salvador, persiguiendo á los tres malhechores por el interior del bosque.

IV

El fiasco fué completo. Y lo mas triste del caso es que las señoras que iban en el primer coche, enteradas de mi estratagema, divulgaron el hecho, hasta el punto de obligarme á darles una satisfaccion, á fin de que no dieran parte á la policía.

Cipriana se enteró de todo y se rió de la ocurrencia. Pero yo perdí todo mi prestigio de heroe legendario, y tuve que renunciar á mis proyectos matrimoniales.

Estaba, sin duda, escrito que aquella mujer no habia de pertenecerme, y que la Providencia no queria prestarme ningun género de ayuda.

Creo, por tanto, que moriré soltero, sin poder crear una familia ni llegar á ser en toda mi vida un hombre serio y formal.

RICARDO O'MONROY.

Remates de hoy

José B. Gomensoro—A la 1 1/2 p. m., en la Barraca Británica, calle 25 de Agosto esquina Maciel. De diversos artículos salvados del vapor británico Paraná, naufragado en la isla de Lobos.

José L. Laugaron—A las 2 p. m., en la calle Cerrito núm. 187. De muebles nuevos y usados, colchones, elásticos, sillas, cocinas de fierro, etc.

Pascual Quarlino—A la 1 y 1/2 p. m. De todas las existencias de la Quesería Modelo, calle 18 de Julio núm. 257.

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

De los departamentos

SALTO

EL DIPUTADO FONSECA—QUEJA CONTRA EL CORREO—DISGUSTOS DEL JEFE POLÍTICO—LAS CARRERAS.

Salto, 26—Ayer se embarcó para esa el diputado señor Rodolfo Fonseca, quien gestionará del gobierno el pago de las subvenciones que se adeudan al hospital del Salto.

—El administrador del Correo ordenó no se recibiera correspondencia despues de las ocho de la noche, lo que ocasiona perjuicios al público y á la prensa principalmente.

—Dícese que el jefe político ha manifestado deseos de renunciar.

El ministro de Gobierno nególe la autorizacion para destituir al empleado Cordero, autor de castigos inferidos al menor Moretti.

—Muy concurridas estuvieron ayer las carreras en el Hipódromo.

De la Argentina

VENTAJAS DE LAS ELECCIONES ORIENTALES COMPARADAS CON LAS ARGENTINAS—SECRETARÍA DE LEGACION—EL SEÑOR LINCH—LANGOSTA EN MENDOZA—EL AFORO DE LAS LANAS.

Buenos Aires, 26—«El Tiempo» hace notar que mientras aquí y en la provincia se realizaron ayer las elecciones municipales en medio de fraudes vergonzosos, en esa República se verificaron las elecciones de senadores en medio del órden y tranquilidad, con absoluta prescindencia de las autoridades.

—Se confirma oficialmente que para la secretaría de la legacion de Bélgica y Holanda será nombrado el señor Paulino Llambí, sub-secretario del Ministerio de Agricultura.

—El señor Linch presentará el 1.o de Diciembre su renuncia, para ocupar un cargo de importancia en el mismo Ministerio.

En su reemplazo será nombrado el señor Antonio Dellepiani.

—La langosta invadió casi toda la provincia de Mendoza, ocasionando perjuicios de consideracion.

—El presidente de la sociedad Rural Argentina, doctor Ramos Mejía, obtuvo del ministro de Hacienda la promesa de que dictaríase la rebaja del aforo de lanas, allá por la última semana de Diciembre, si en ése entonces las cosechas son buenas y no existe algun nuevo inconveniente de parte del tesoro nacional.

Tambien se devolverá á los productores solamente el exceso del derecho que hubieran pagado hasta esa fecha.

TEMORES DE CRISIS MINISTERIAL — LA EXPORTACION DE LINO—HOMICIDIO—NIÑO MORDIDO POR UN PERRO HIDRÓFOBO.

Buenos Aires, 26—Según «La Nacion», la situacion de algunos miembros del actual Ministerio es poco cómoda y no sería difícil que en cualquier momento ocurriera una crisis par-[illegible]

[illegible]

la reina Guillermina, de Holanda, ha escrito á los emperadores de Rusia, Austria Hungría y Alemania, al rey de Italia y al presidente de Francia, cartas autógrafas en las que les pide calurosamente su apoyo para la mision que trae Kruger.

En cuanto al carácter de la mision misma, «La Liberté» dice que el presidente Kruger ha recibido autorizacion del Krigsdaag (consejo de gobierno del Transvaal) para obrar con entera libertad; sin mas restriccion que la de no ceder en lo relativo á la independencia de esa República.

Londres, 26—«The Daily Mail» de esta mañana publica un telegrama de su corresponsal en París, en el cual se dice que la intencion del presidente Kruger es someter las cuestiones pendientes entre el Transvaal y la Gran Bretaña al fallo de un jurado internacional, en el cual figuraría un representante de Inglaterra.

París, 26—Refiriéndose á los homenajes que se están tributando á Kruger el «Intransigeant» pide que la municipalidad dé el nombre de Kruger á una calle de París.

Londres 26—Se afirma que tan pronto como el mariscal lord Roberts emprenda viaje de regreso de Sud Africa, sir Alfred Milner, alto comisionado británico en Capetown se trasladará á Pretoria y asumirá la direccion del Transwal y Orange con el título de administrador general.

Lord Kitchener quedará dirigiendo las operaciones militares y estas adquirirán mayor desarrollo y actividad.

Madrid 26—Los principales diarios de esta capital al ocuparse de la guerra de Sud Africa relatan los actos de crueldad que cometen ahora en el Tranwal las fuerzas inglesas para obtener la sumision de los boers y censuran enérgicamente á lord Roberts y Kitchener que los hacen realizar.

París, 26—Se anuncia que Krüger recibirá mañana martes, en el hotel Scribe, á los Consejos general y municipal y luego visitará al primer ministro, Mr. Waldeck Rousseau, al ministro de Relaciones, Mr. Delcassés, y tambien irá al Palacio Municipal.

París, 26—«Le Temps» anuncia que Kruger ha decidido visitar el miércoles próximo á la municipalidad de esta capital para agradecerle la grandiosa recepcion que le preparó aquí.

París, 26—A invitacion del ministro de relaciones exteriores monsieur Delcassés el presidente Kruger visitó esta tarde la exposicion y luego se quedó en el Hotel Scribe, donde recibió muchísimas diputaciones.

Se anuncia que monsieur Henry Rochefort ofrecerá mañana la espada de honor que para el general boer Cronje adquirió por suscripcion popular el diario «L'Intransigeant».

Norte-América

Los proyectos para el canal interoceánico

Washington, 26—La comision encargada de estudiar los diferentes proyectos para construir un canal entre el Atlántico y el Pacífico, tiene ya [illegible]

Austria-Hungría

Explosion en una fábrica

Viena, 26—Telegrafían de Pudapest que hoy ha habido en una fábrica de licores de esa ciudad una explosion á la que siguió un incendio que ha destruido la mayor parte del edificio.

Han perecido 6 empleados y obreros de la fábrica y 4 han sufrido quemaduras.

Comerciales

Londres, 26—El interés del descuento particular se cotizó hoy á 4 1|16 por ciento anual.

Londres, 26—Todos los títulos argentinos han tenido en la primera rueda de hoy una baja de precio.

Los fundings han abierto á 93 3|4 por ciento anual.

Estaban á 95 por ciento.

Londres, 26 - El trigo se cotizó hoy á 29 chelines, las 480 libras.

Londres, 26—El lino se cotizó hoy á 48 chelines las 480 libras para Enero.

Londres, 26—El maiz se cotizó hoy á 19 chelines y 6 peniques, las 480 libras.

Amberes, 26—El tipo B. de la lana peinada ha subido hoy á 37 1|2 francos el kilo para Diciembre y a 38 id para Marzo.

Quedan compradores á estos precios.

Amberes, 26—El trigo se cotizó hoy á 16 francos los 100 kilos por parciales.

Amberes, 26—El lino se cotizó hoy á 30 3|4 francos los 100 kilos.

Amberes, 26—El maiz se cotizó hoy á 11 1|8 francos los 100 kilos.

Nueva York, 26—En los puertos del Pacífico se ha recibido hasta ahora de la última cosecha, 131:488.190 bushels de trigo contra 120:030.173 bushels de la misma época del año anterior.

La exportacion de trigo ascendió este año á 71:057.246 bushels contra 78:054.313 bushels en 1899.

París, 26—El sebo de saladero se vendió hoy 71 francos.

Rio Janeiro, 26—El cambio sobre Londres se cotizó hoy en esta plaza á 10 1|2, subió á 10 5|16 y queda á 10 3|16 peniques los 1.000 reis papel.

Santiago de Chile, 26—El oro se cotiza hoy en esta plaza á 4 y el cambio á 17 1|8 por ciento anual.

Buenos Aires, 26—El mercado de trigos sigue flojo; los superiores vendiéronse hoy de pesos 6.00 á 6.20, id buenos de 5.70 á 5.90, idem regulares de 5.40 á 5.60, idem inferiores de 5.00 á 5.20.

Se vendieron 400.000 kilos.

—El mercado de maices estuvo hoy flojo; el amarillo superior se vendió de $ 3.55 á 3.60, id bueno de 3.45 á 3.50, idem regular de 3.30 á [illegible]

[illegible]

[illegible]

Establecimiento Nacional Veterinario

DIRIGIDO POR EL DOCTOR P. BERGÉS

MÉDICO-VETERINARIO

[illegible]

FRANCISCO RICCARDI

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 26 de Noviembre de 1900

Santos, Carlos, Angel y Delfina (ausente), hijos; Juan Riccardi, hermano; Magdalena C. de Riccardi, Luis Riccardi di Giosefatto, Luisa F. de Riccardi é Isolina M. de Riccardi, hijos políticos; nietos, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar el 27 del corriente á las 5 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria: 18 de Julio 13 (Union).—Unica invitacion.

NOTA—Los carruajes saldrán de la Empresa de Pompas Fúnebres de José Rossi Mercedes 65 á las 4 1|2 p. m. 1p.

[illegible]

Salidas para los rios y cabotaje

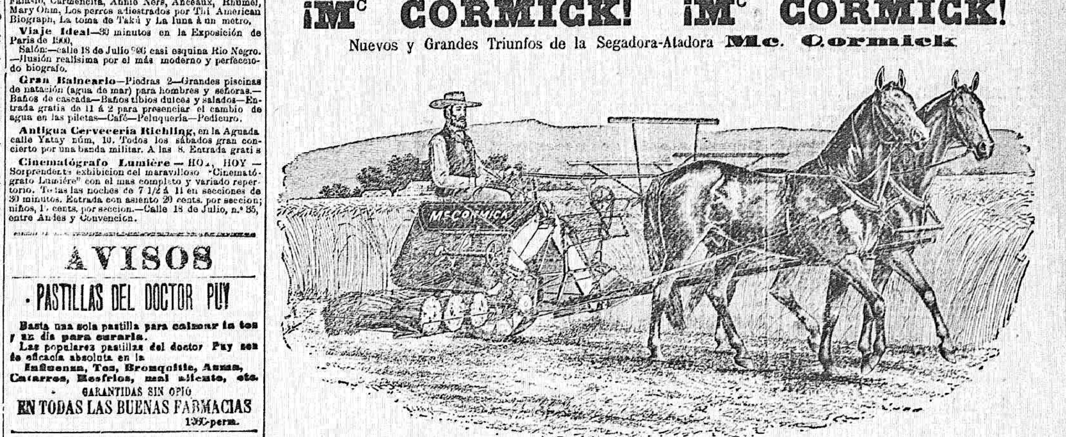
Llevan valija

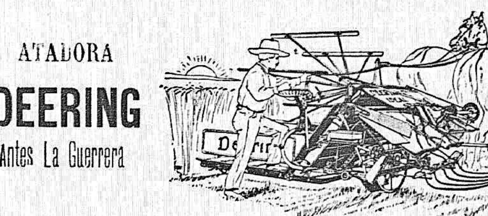
Vapores esperados de ultramar en Noviembre

Vapores á salir para ultramar

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que don Domingo Landi se ha presentado solicitando su rehabilitacion y á los efectos del artículo 1751 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 26 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.





[illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay

EXPOSICION FERIA-GANADERA EN DURAZNO

Con motivo de la Exposicion-Feria de Ganadería que se vá á inaugurar el domingo 25 del corriente en el Durazno, la empresa pondrá á la disposicion de los que deseen asistir á la fiesta un tren expreso entre Montevideo y dicho punto, á las horas y precios siguientes:

Estaciones	Horas DE SALIDA	Pasajes de ida y vuelta 1.ª CLASE	2.ª CLASE
Central	6.15 a. m.		
Piedras	6.55 »		
Canelones	7.30 »		
Rodriguez (tren ordinario hasta 25 de Agosto)		$ 3.00	$ 2.00
San José	»		
25 de Agosto	8.10 »		
Florida	9.20 »	$ 2.00	$ 1.50
La Cruz	10.00 »	$ 1.80	$ 1.30

El tren especial regresará de Durazno el dia 26 á una hora conveniente, pero los boletos que corresponden al mismo tren también serán válidos para regresar por cualquier tren ordinario hasta un dia despues de clausurada la Exposicion.

De Sarandí, Puntas de Maciel, Goñi y Yí hasta Rivera, los boletos de ida tomados la víspera del dia 25 ó el mismo 25, serán válidos para el regreso en cualquier tren ordinario hasta un dia despues de clausurada la Exposicion.

Los pasajeros de Rodriguez y San José deberán regresar en los trenes ordinarios, pues al regreso del expreso el dia 26, no habrá combinacion para esas estaciones.

Montevideo, Noviembre 20 de 1900.

nv.29 — *La Administracion.*

A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que desde el 26 del corriente pueden ocurrir á recoger los cheques sobre el Banco de Londres y Rio de la Plata, por el dividendo núm. 41 de 1 1/2 %, correspondiente al semestre vencido el 30 de Junio ppdo., en la Oficina de la Comision Local, desde las 10 hasta las 11.30 a. m. y de 3 á 5 p. m.

Así tambien se pagarán los dividendos del Ferro Carril Nordeste del Uruguay en la misma Oficina. Dic. 23.

Vapor inglés "Paraná"

Procedente de Nueva York.

Habiendo naufragado el referido vapor en la Isla de Lobos, se previene á los señores consignatarios de la carga salvada que se está depositando en la Barraca Británica, y que, si desean recibirla, deben hacerlo á la brevedad posible y antes que la que está en estado de avería, haga necesaria la venta en remate público. La carga deberá ser reclamada en esta Agencia que la entregará previo depósito de la cuota correspondiente como contribucion al salvataje y avería gruesa. La nota de la carga salvada hasta la fecha está á la disposicion de los interesados en el escritorio de los abajo firmados.—Montevideo, Noviembre 13 de 1900.—*Williams y Ca.* agentes.—Misiones 58 y 60. 3029-p...

STELLA Y Cª

SUCESORES DE

GUILLERMO A. HARLEY

Establecimiento mecánico fundado en el año 1856.—Constructor de vapores, máquinas y calderas.—Fundicion de hierro y bronce y caldereria de cobre.—Instalaciones eléctricas en tierra y abordo.

TALLERES DE FUNDICION: CALLES PIEDRAS 78 y 82 y YACARÉ 12 y 14

2506-perm.

Tramvia al Paso del Molino y Cerro

A los señores Tenedores de Títulos Hipotecarios

Se les previene que el dia 1.o de Diciembre próximo, se procederá en el escritorio del señor presidente del Directorio calle Sarandí número 190 á la una y media de la tarde, al sorteo de Títulos, hasta la cantidad de $ 1.225.07. Quedan por consiguiente invitados á ese acto los señores Tenedores de Títulos que deseen presenciarlo.

Montevideo, Noviembre 24 de 1900.

Alfredo Arocena. Secretario.

3121-dic.1.

EMBRIAGUEZ

Los hombres de ciencia estan de acuerdo en que el uso excesivo de las bebidas alcohólicas es de fatales resultados para los ébrios que generalmente son atacados por enfermedades gravísimas como la «locura», la «epilepsia» la «nefritis» (dolencia de los riñones) y el «embrutecimiento» moral y físico de la persona.

Estas enfermedades se hacen incurables si no se consiguen á tiempo aborrecer por completo toda clase de bebidas que contengan alcohol.

Aconsejamos á los que quieran desechar el repugnante vicio de la embriaguez y preservarse á tiempo de tan funestas enfermedades, que recurran con toda seguridad de éxito al renombrado y maravilloso ESPECIFICO ANTI-ALCOHOLICO DEL DOCTOR PISMAR que es un verdadero tesoro por sus virtudes medicinales y curativas y está probado que una sola caja de dicho específico hace desaparecer radicalmente para siempre el deseo de tomar más bebidas alcohólicas.

Punto de venta del ESPECÍFICO ANTI-ALCOHÓLICO DEL DOCTOR PISMAR: Ibicuy 230, Montevideo. 2857-perm.

OMNIBUS

Azufre Pulverizadores, fuelle sulfúrico, sulfato de cobre, [illegible] — 2417-perm.

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Adivina [illegible]

Banderas [illegible]

Baños y Hotel en Maldonado [illegible]

Botica [illegible]

Carburo de calcio [illegible]

Cachorro danés [illegible]

Campo que se alquila [illegible]

Dinero sobre hipoteca [illegible]

Filtros para aguas corrientes [illegible]

Fotografía [illegible]

Fotografía [illegible]

Farmacia en venta [illegible]

Fotografía [illegible]

Fonógrafos y Grafófonos [illegible]

Gran Hotel del Parque Giot [illegible]

Las dos pilletas [illegible]

La parisienne Es una maravillosa tintura para el cabello y la barba absolutamente vegetal garantida sin ninguna sal metálica, la mas barata y sencilla; en su aplicacion hace el CASTAÑO OSCURO Y NEGRO. *Ya llegó el Depilatorio* sin rival en América del Sud, completamente inofensivo que saca vellos de la cara y brazos en 6 minutos. Unico depósito por mayor y menor calle General Rondeau 180.—*Peluquería de Cárlos Balloce.*—Montevideo. 911-perm.

Máquinas para hacer velas Se venden dos máquinas francesas recien recibidas para cien moldes cada una. Calle Marcelino Sosa 158, (Aguada). 2180-pm.2ed.

Motor y caldera nuevo Se venden Avenida de la Paz núm. 16, de 20 caballos nominales de fuerza, de alta y baja presion, con aparato completo de condensacion y la caldera correspondiente, sistema "Steinmüller" multitubular con chimenea de 25 metros de altura. 3036-n.29

Nadie venda muebles Sin antes consultar las condiciones ventajosas que le ofrece la casa de remates La Confianza situada en la calle Sarandí 185 esquina Misiones frente al Banco de Cobranzas. 2385-perm.

Pianos y armoniums de Cárlos Ott Calle 25 de Mayo 282 entre Treinta y Tres é Ituzaingó—Montevideo. prm.

Quinta Se alquila por un año, una muy grande y cómoda sita en lo mas pintoresco del camino 8 de Octubre. Para datos dirigirse á la calle Uruguay números 88 y 90. 3026-n.28

Representante se necesita Que sea negociante establecido, para la venta de unos artículos de fácil colocacion y de mucha utilidad. Escribir á J. F. PASINO. calle Venezuela núm. 1875, Buenos Aires, República Argentina). 3130-n 30

Regalo hasta fin de año RETRATOS ALBUM á un peso la docena. Por grupos y otras clases de trabajo el 50 ojo de rebaja. Se hacen RETRATOS 30 x 40 á seis pesos cada uno con UNA DOCENA de "retratos album" de regalo.—FOTOGRAFIA DOLCE. Rondeau 228. 2899-d.31

Relojería O. Ruske, participa al público que ha trasladado su taller de relojería á la calle 25 de Mayo esquina Perez Castellanos. 3055-d.15

Se venden 2 lindos solares de terreno en la calle Uruguay entre Yaro y Sierra, Aprecios muy módicos dada la importancia de la localidad. Para mas informes, escritorio de don Francisco T. Piñeyro Cerrito 188. 2839-p...

Se alquila Desde el 1.º de Enero de 1901 el almacen ocupado por nosotros en la calle Misiones 210, donde mismo darán razon.—*Staudt & Ca.* 3101-nv.30.

Se desea alquilar UNA CASITA-QUINTA por los alrededores de la ciudad, mas bien lejos. Para tratar Agraciada 705, de 4 á 8. 3115-p...

Una casa-quinta EN LA MAYOR ALTURA DE LA CIUDAD — Se ofrece en venta por 15 dias á contar del 20 de Noviembre de 1900 y sin intervencion de corredores, una propiedad que por su precio y condiciones, será para el comprador, un valioso hallazgo, reuniendo extremos tan opuestos como son la comodidad de estar en el centro en 8 minutos por cualquiera de los dos trenes, 18 de Julio y el del Este que pasan uno á 20 pasos y el otro por la puerta y vivir en una altura con árboles donde se goza de aire casi tan puro, como en pleno campo. Edificio moderno de solidez insuperable, construido en un terreno de 467 metros, con seis habitaciones tiranteria de hierro, dos con tirantes de madera, cocina grande con fogon, pileta y carbonera de baldosa blanca, excusado en el 2.º patio y washout-closet en el cuarto de baño, dos galineros, dos patios, el uno embaldosado y cubierto por una inmensa glicina y el otro por parral y arcos, enrejados, zarzos y glorieta de hierro, gran comedor que por medio de una baranda separa el jardin de las habitaciones. 30 árboles frutales, muchos ya en produccion de lo mas variado, selecto y raro que vende la casa de Basso, araucaria, palma, variedad en rosales, jazmines dalias, camelias violetas é infinidad de otras plantas de adorno, más de 200 plantas de frutillas en 10 clases elegidas; sótanos en toda la casa, con mas de 2 metros de altura y puertas de rejilla á la calle, rebocados de portland y uno con piso de lo mismo; 4 balcones, cordon, piso del zaguan y chimenea en el comedor, de marmol; celosias, cancel: toda la casa recien pintada, el frente y el zaguan al oleo y las habitaciones al fresco imitando papel; aguas corrientes, empedrado, vereda, arrimos y caño maestro pagos; títulos perfectos y tan prolijos que de ellos consta hasta la clase de material empleado en la edificacion; las habitaciones se comunican todas por el interior, lo que hace innecesaria la claraboya que solo serviría para impedir el paso amplio al oxígeno que penetra libremente por 7 puertas y 20 cents. de las habitaciones. Se sacrifica por la mitad de lo que ha costado y se entrega al comprador al firmar la escritura, por tener que ausentarse su dueño. Para tratar con el mismo en la propia casa calle Brandzen núm. 125 a. m. 3088-d.5

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de l. Pública

Esta tesorería procederá en el dia de hoy de 2 á 5 p. m. al pago del presupuesto de Personal Enseñante de este departamento, correspondiente al mes de Octubre último.—Montevideo, Noviembre 26 de 1900.—*El Tesorero.* nv.29

Junta Económico Administrativa

DE CANELONES

Por disposicion de la Junta Económico Administrativa, llámase á propuestas para la provision de las planchas para rodados de este departamento, correspondientes al ejercicio económico 1900-1901, con arreglo al modelo y pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto en esta corporacion.

Las propuestas se presentarán en el sellado que corresponde y en pliego cerrado, hasta el dia 30 del corriente, á las 10 de la mañana, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose la Junta el derecho de aceptar la propuesta que crea más ventajosa, ó rechazarlas todas sino convinieren á los intereses que representa.—Guadalupe, Noviembre 19 de 1900.—*Julio D. des Houillères*, secretario interino. 3091-n.30

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso de Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario. — Montevideo, Noviembre 6 de 1900. — *La Direccion.* 2953-d.6

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo. Se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

Y en el caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario. — Montevideo, Noviembre 6 de 1900. — *La Direccion.* 2951-d.6

Direccion de Patentes de Rodados

[illegible]

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de [illegible] ... [illegible]

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Enrique de Beaucourt, para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia diez del entrante Diciembre, á las tres de la tarde, en la oficina de este juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta, y que ésta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 20 de 1900.—*Justo P. Linares*, actuario. 3092-d.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Encarnacion Delgado de Zapata, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos. —Montevideo, Noviembre 13 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3045-dc.14

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Anicet á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 9 de 1900. — *Pedro Moreno*, actuario. 2998-d.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Trebino, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 15 de 1900. — *Justo P. Linares*, escribano público. 2910-n.30

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso de don Francisco Trujillo, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Teodoro Grischen, en su escritorio, calle Cerrito núm. 195, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 21 de 1900. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3108-dc.22

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon y á los efectos del art 491 del Código de Comercio se convoca á los acreedores de la sociedad "La Estrella" y á los herederos de Lorenzo Frederiksen para la audiencia, que en el salon del juzgado calle Ituzaingó núm. 58, tendrá lugar el 27 del corriente á las 9 a. m.—Montevideo Noviembre 21 de 1900.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 3097-n.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga y á los efectos del art. 1525 inciso 1.º del Código de Comercio, se hace saber que don Ramon F. Segade se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extra-judicial que ha celebrado con la mayoria de sus acreedores: Concordato—"Los que suscriben acreedores de don Ramon F. Segade como así resulta del Inventario ó Balance que precede nos comprometemos á recibir por chancelacion y finitivo de nuestros créditos contra dicho señor la cantidad de "veinte por ciento" por el total de lo que respectivamente representamos. Es convenido que el expresado "veinte por ciento" será abonado en los plazos siguientes: diez por ciento á los seis meses y el otro diez por ciento á los doce meses. Dichos plazos empezarán á contarse desde el dia siguiente al que se firme esta estipulacion por todos los acreedores ó por la mayoria legal que obligue á los demás á aceptarla—Montevideo, Octubre 26 de 1900.—José M. Uriarte, Fiorito Hnos., Silveira Arocena y Haro, Ponce de Leon y Dutra, Nicolás Durán y Vidal y Cª, José Penino, Saturnino Balparda, C. F. Bally é hijos, Medardo Rodriguez y Cª, Por el Banco de la República E. Rolando gerente, Manuel Allende, Luis Matti y Hnos. Y á los efectos del art. 1526 del citado Código se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 16 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3070-dc.6

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el señor Miguel Casellás del comercio de la ciudad de Mercedes, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, y que todos los que tengan pertenencias del mismo lo hagan saber al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar sus créditos al síndico nombrado don Federico Cibils Larravide, dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Noviembre 16 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3071-dc.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que el dia tres del entrante Diciembre de dos y media á tres de la tarde con asistencia del alguacil y actuario del juzgado se va á proceder á la venta en almoneda pública de la parte de herencia que corresponde á don Ernesto V. Echeverria en la testamentaria de doña Desideria Osbaldo cuyos autos tramitan por ante el juzgado de lo Civil de 2.º turno. Dicha parte de herencia ha sido tasada en la cantidad de "dos mil cuatrocientos cincuenta y un pesos y cuarenta y nueve centésimos no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de dicha tasacion y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que por cobro ejecutivo de pesos sigue don Cayetano Ceutorami contra don Ernesto V. Echeverria; los antecedentes están de manifiesto en la oficina. — Montevideo, Noviembre 15 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3061-dc.3

DE 1er. TURNO

A los efectos del art. 1590 del Código de Comercio, se hace saber que las personas que á continuacion se indican han sido nombradas para desempeñar las funciones de síndico en los casos de quiebras ó concordatos preventivos que ocurran ante este juzgado en el año entrante y el resto del actual. Pedro Aguerre, Enrique Anaya, Vicente Aramendia, Ernesto Behrens, Francisco Bola, Eduardo Bolondo, Saturnino Balparda, Antonio F. Braga, Pedro Carrau, Vicente Chiarino, Manuel del Castillo, Federico Cibils Larravide, Cárlos Farriols, Pedro Ferrés, Oscar Fischer, Isidro Fyn, Juan Grela, Francisco Garabelli, Gieschen Teodoro, Tomás W. Howard.—Montevideo, Noviembre 12 de 1900. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 3023-nv.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Eduardo Martinez, para que dentro del término de noventa dias, se presente por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Francisco Dellacá por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 15 de 1900.—*José G. Canosa*, escribano público. 2545-dc.19

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Rogelio García para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este juzgado calle Ituzaingó núm. 58 á oponer excepciones y á llenar el requisito de la conciliacion en el juicio que le sigue don Antonio Rey bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1900.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 2505-dc.14

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Ramon Montaño y Paullier, se hace saber que en el expediente sucesorio de doña Octavia Ramella de Piria seguido ante este Juzgado, se ha dictado la siguiente resolucion: "Montevideo, Noviembre 5 de 1900.—Vistos: habiendo constatado al examinar á Octavia Piria que no está en pleno goce de sus facultades mentales y declarando los facultativos doctores Enrique Castro y A. Garabelli que ese individuo está afectado de parálisis general en forma incurable. Oido el Fiscal respectivo y vistos los arts. 386 y 390 del Código Civil, declaro á dicho Octavio Piria, uruguayo, de 35 años y soltero, legalmente incapaz. Desígnole como curador á su hermano Juan Antonio Piria, que ha constituido ya fianza á mi satisfaccion y que prestará juramento de buen desempeño del cargo. Un testimonio de esta resolucion le servirá de comprobacion suficiente del descernimiento del cargo. Deberá hacer inscripcion de esta curatela en el Registro "ad hoc" y déssele la publicacion que exije la ley.—*Montero y Paullier.* Lo proveyó y firmó el señor juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier en Montevideo á cinco de Noviembre de mil novecientos. Doy fé.—*Avelino Barbot*, actuario.—*Alejandro de la Sovera*. escribano público. 3066-dc.1.

DE MINAS

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fortunato Ledesma, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derechos á sus bienes para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias.—Minas, Noviembre 5 de 1900.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 3012-en.12

DE CERRO-LARGO

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Cárlos W. Fitz Patrick, se hace saber, que por auto de fecha treinta y uno de Octubre último, se ha declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Martin Jorge. En su consecuencia, queda prohibido hacer pago ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerado, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes. Previniéndose á todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, de que deben hacer manifestacion de ellos por escrito á este juzgado, so penado ser tenidas por ocultadoras de bienes y cómplices de la quiebra, y por último, se citan, llaman y emplazan á todas las personas que por cualquier título se consideren acreedoras del fallido Martin Jorge, á fin de que se presenten ante el síndico provisorio nombrado, don Luis V. Fiorito, con los títulos y justificativos de sus créditos, dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Melo, Noviembre 3 de 1900.—*C. Elío Muñoz*, escribano público. 2986-fb.9

DE MINAS

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Rubio, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derechos á sus bienes para que se presenten á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias bajo apercibimiento. — Minas, 5 de Noviembre de 1900.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 2959-en.7

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Jamin, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este juzgado dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento.—Minas, 5 de Noviembre de 1900.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 2958-en.7

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno, coronel graduado don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar desde la fecha, á los señores jefes y oficiales que á continuacion se expresan: coronel don Cárlos Gaudencio, sargentos mayores don Adolfo Olivera y don Eduardo Scarniche, capitan don Bernardo Reyna, teniente 1.º don Ricardo J. Martinez, teniente 2.º don Luis Cámpora, y sub-tenientes don don Juan P. Amen y don Alfredo Ferreyra; para que se presenten ante este juzgado sito en la calle de Paysandú núm. 242 á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 31 de 1900.—*Antonio Semone Garcia*, sargento mayor graduado secretario. 2902-en.30

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, á los señores tenientes primeros don Florencio Bálsamo y don Braulio J. Viera y teniente 2.º don César Fournier, para que comparezcan ante este juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242; á deducir los derechos que les puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Septiembre 19 de 1900.—Sargento Mayor graduado, *Antonio Simoné Garcia*, secretario. 2556-dc.20.

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez cito llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al señor general de division don Simon Martinez, para que comparezca ante este juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242; á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Septiembre 19 de 1900.—Sargento mayor graduado, *Antonio Simoné Garcia*, secretario. 2555-dc.20.

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo, por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al señor coronel don Tomás Gomensoro y Villegas, para que comparezca ante este juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242; á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Setiembre 22 de 1900.—Sargento Mayor Graduado, *Antonio Simone Garcia* secretario. 2578-d.22

Juzgado de Paz de la 12ª seccion

DEL DEPARTAMENTO DE MINAS

Por mandato del infrascripto, Juez de Paz de la 12. seccion judicial del departamento de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ana Alvarez de Cardozo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Nico Perez, Noviembre 9 de 1900.—*Mario Suarez.* 3017-d.12

REMATES

José B. Gomensoro

Cuarto remate de averías, salvadas del vapor inglés Paraná, naufragado en la Isla de Lobos. En la barraca Británica calle 25 de Agosto esquina Maciel.

EL MARTES 27 del corriente á la 1 1/2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden del capitan G. S. Dale con intervencion de los agentes de seguros y por cuenta de quien corresponda, salvado del vapor inglés Paraná, procedente de Nueva York con destino á este puerto, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé y naufragado en la Isla de Lobos.

EN LOTES Á LA VISTA

J. H.—Heladeras diferentes tamaños.
A. S. C.—Máquinas de cozer de pié.
A. C. C.—Id id id.
A. M. C.—Id id id.
P. T. C.—Bultos hipofosfitos de Fellow's.
M. S. V. C.—Id aceite hígado de bacalao.
G. B. S. (Campana)—cajones tachuelas.
M. M.—Aceite valvolina en latas.
S. S.—Id id id.
L.—277 rollos cabo fino.
J. R. H.—Bultos palas.
J. J. D. y C.—Carruajes americanos.
Id—Cajones machetes Collins.
G. B.—Relojes de pared.
A. A. A.—1 cajon 2 carabinas Relámpagos, 4 revolver Smith Wesson, 6 id Colt.
6 Fardos lona.

Venta despachado, al contado y exclusivamente en oro sellado.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 3113-nv.23.

José L. Laugarou

EL MARTES 27 de Noviembre á las 2 de la tarde. En mi casa Cerrito 187 al lado del Banco Comercial.

De muebles nuevos y usados, colchones, elásticos, mesas, sillas, estantes, cocinas de fierro y otros, varios acordeones, etc. etc.

EN SEGUIDA— Para almaceneros y fonderos. Un mostrador de almacen, mesas y sillas; 1 depósito para cerveza, gran cantidad de loza y vasos, cubiertos, etc. etc., batería de cocina, viandas, etc. etc.

Al mismo tiempo—Gran cantidad de vinos surtidos del país y extranjeros, licores, etc. etc.

14 damajuanas guindado.

1 billar para casin y carambola, con sus bolas, taquera y tacos. 3125-nv.24

DAVID M. SILVEIRA

MERCEDES

MARTILLERO

José L. Laugarou

EL SABADO 8 de Diciembre y dias siguientes á las 8. a. m.

GRAN REMATE FÉRIA

Del establecimiento San Rafael propiedad del señor Felipe M. Sanchez. En la costa del Perdido, Barra del Duraznito antigua estancia del general Rebollo, departamento de Soriano.

Cuya venta en remate público y por conclusion de arrendamiento y liquidacion completa, tendrá lugar en la misma estancia los dias arriba indicados con arreglo al siguiente detalle:

300 vacas mestizas Durham, 150 id id Hereford, 900 id criollas, 250 vaquillonas Durham, 100 id Hereford, 300 id criollas, 400 terneras Durham, 100 id Hereford, 400 terneros Durham, 100 id Hereford, 35 bueyes mestizos y criollos, 500 novillos mestizos de 2 años para arriba, 300 id criollos id id id, 100 novillitos de 1 1/2 años, 40 vacas lecheras mestizas y criollas, 22 toros mestizos Durham, 3 id id Hereford, 15 potros de 3 años, 15 potrillos enteros de 2 años, 60 yeguas mestizas y criollas, algunas con cria, 25 caballos de trabajo, 1.000 capones raza Rambouillet, 300 id Lincoln, 1.000 borregas id Rambouillet, 1.000 borragos id id, 9.700 lanares, majadas de cria, 1.000 id Lincoln, id id, 100 carneros Rambouillet, padres, 6 id Lincoln id, 2 id puros Rambouillet importados de Alemania, 1 oveja pura con cria.

ÚTILES

1 breack con caballos y arreos.

Utiles, herramientas y todo lo demás existente en la Estancia.

NOTA—Todo comprador estará obligado á dar una garantía proporcional á su compra.

Los lotes deberán ser retirados del establecimiento á las 24 horas despues de haberse efectuado el remate salvo caso de fuerza mayor.

Las ventas serán al contado, en oro sellado, pagadero en el acto de recibir los lotes.

Los estancieros ó interesados que deseen ver los ganados antes de la fecha del remate, pueden ocurrir á dicho establecimiento donde serán atendidos por su dueño.

Las personas que deseen concurrir al remate podrán hacerlo por via San José, Durazno ó Mercedes desde donde hay fáciles y buenas comodidades de traslacion.

Para mas detalles ocurrir á mi escritorio en Montevideo, Cerrito 187. 2950-nv.6

José L. Laugarou

EL DOMINGO 2 de Diciembre á las 2 de la tarde. En mi local El Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

Importante remate—Liquidacion completa por cuenta de quien corresponda de carneros Lincoln y toros y vacas Durham, procedentes de Inglaterra y desembarcados de los vapores Sallust y Bellevue consignados al señor Federico Miller de Buenos Aires.

10 carneros Lincoln (especiales) sangres reales de la Cabaña Dudding de Lincoln, Inglaterra, cuyo costo ha sido de 50, 100 y 200 £.

19 carneros Lincoln puros de la Cabaña Dean y Sons.

EN SEGUIDA—Un espléndido lote de toros y vacas Durham, traidos por los mismos vapores: 9 toros puros Durham especiales.
5 vacas id id id.
1 torito id id id.

Al mismo tiempo—1 toro Durham procedente de Francia nacido en Noviembre de 1896.

12 carneros Rambouillet de medio galpon procedente de la Cabaña Fernandez Baschteda en Lujan Buenos Aires. 3134-nv.25

Pascual Quartino

JUDICIAL—De todas las existencias de la «Quesería Modelo» de Francisco Trujillo, calle 18 de Julio núm. 257. — Conservas de todas clases, galletitas, quesos etc. etc., estanterías, mostradores, balanzas, muebles de escritorio y demás útiles de la casa; una jardinera y una charrette con sus caballos y arreos.

El MARTES 27 del corriente dias siguientes á la 1 1/2 de la tarde.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga y á pedido del síndico del concurso formado á don Francisco Trujillo, procederé á la venta en remate público, al mejor postor y dinero de contado de todas las existencias de la referida casa.

ATENCION—El miércoles 28 á la 1 1/2 p. m. venderé la jardinera y la charrette con sus caballos y arreos frente á la misma casa de negocio.

Todo comprador depositará garantía en dinero.

Ventas á oro sellado.

Por mas informes ver al rematador calle Piedras núm. 138. 3076-n.18

Alejandro Montautti

De muebles.—En la calle Zabala núm. 155.

EL MIERCOLES 28 del corriente á la 1, de cantidad de muebles nuevos, por cuenta y órden de varias casas.

OBJETOS DE SALA—Un juego de sala Luis XIV compuesto de 9 piezas, 2 espejos marco dorado francés, 3 galerías con cenefas y cortinas de punto, 2 cuadros al óleo, 1 escritorio de señora, 2 columnas mayólicas y madera, 2 id ingleses, 1 piano para estudio, etc.

DE ESCRITORIO—Un escritorio ministro 7 cajones, 1 biblioteca con cristales grabados, 1 juego de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas tapizadas en Pamtasotte, 1 espejo marco dorado, 3 galerias con cenefas y cortinas.

DORMITORIOS—Gran dormitorio Luis XV con mármoles Santa Ana rojo y lunas de cristal biselado, compuesto de cama, 2 mesas de luz, ropero de tres cuerpos, cómoda Psiche y lavatorio.

Un dormitorio chico Luis XV con cama, mesa de luz, lavatorio y ropero con espejo.

Un dormitorio nogal, matrimonial, con cama, 2 mesas de luz, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, 1 cómoda toilet.

Camas chicas y grandes, roperos, lavatorios, mesas de luz, etc.

COMEDOR—Un juego de comedor con aparador de tres cuerpos, 1 mesa trinchante, 1 mesa colisa, 12 sillas de comedor, un juego de mesa con 134 piezas, juego copas de cristal, queseras, centros, bandejas, paneras, carpetas, etc.

El martes en exhibicion. 3131-nv.25.

Manuel Laens

JUDICIAL

DE UNA CASA EN EL PASO DEL MOLINO

EL VIERNES 30 del corriente, á las 4 y 1/2 p. m. venderé con arreglo al siguiente:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las 4 y 1/2 p. m., y por el martillero don Manuel Laens, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Paso del Molino de este departamento, compuesta de once metros trece milímetros de frente al Sud sobre la calle Paraiso por donde tiene señalada su puerta con los núms. 18 y 10; 16 metros al Este sobre calle pública conocida por de Mosquitos; 15 metros al Oeste que linda con don Antonio Estracto por el fondo al Norte con el Arroyo Quita Calzones á cuya propiedad se ha fijado como base para la venta la suma de mil pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra la base de venta fijada y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 ojo en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Antonio Gandola. Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador.—Montevideo, Noviembre 15 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario. 3038-nv.15.

Manuel G. de Zúñiga

EL MARTES 4 de Diciembre, á las 2 p. m. frente á la Bolsa de Comercio.—De 2482 hectáreas, 393 metros, 96 decímetros; igual á 3336 cuadras, 6347 v. 63 c cds. campos de pastoreo flor, ubicados en la 8ª seccion judicial de Rivera, distante 16 leguas de Melo, capital de Cerro Largo; con caidas al Rio Negro y con dos caminos públicos, uno al Paso de Melo y otro al Paso de Arriera. Tasacion sumamente baja: $ 6.00 hectáreas; base de venta $ 4.00 hectárea ó sea el todo 3336 cuadras, 6347 v. 63 c. á razon de $ 2.95 cuadra, por $ 9849.57 c., cuando vale el doble. ¡Es regalado!

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: que el dia 4 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde y por el martillero don Manuel García de Zúñiga, asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de una fraccion de campo con todas las mejoras que le pertenecen, situado en la 8.ª seccion del departamento de Rivera, compuesta de un área superficial de 2462 hectáreas, 393 metros y 96 decímetros, lindantes: por el Norte el camino que va al Paso de Arriera y una línea recta que lo divide de la fraccion del doctor Fructuoso Pittaluga y de la de los señores Mayer y Cañarte; al Sud con la cañada Isla de Mongelió y las fracciones de Paulino dos Santos y de la sucesion de Dismantina Torres de Delfino; por el Este con doña Antonia dos Santos y doña Tulina dos Santos Gacé; y por el Oeste con la sucesion Torres de Delfino, los señores Mayer y Cañarte y la fraccion letra B, embargada por el doctor Fructuoso Pittaluga; que tasada á razon de seis pesos la hectárea, importa catorce mil setecientos setenta y cuatro pesos 36 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion enunciada y que el mejor postor, en el acto del remate, deberá consignar el 10 por ciento en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Pio Perez.—Montevideo Octubre 25 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario.

Para informarse de los títulos que son superiores, planos y demas antecedentes, ocurrir al Juzgado de lo Civil de segundo turno, Calle Rincon núm. 52. Domicilio del martillero: Yaro núm. 72 d. 3065-dc17.

A. Victorica y Ca.

JUDICIAL—Al mejor postor—Por ejecucion de hipoteca—De la buena propiedad calle Agraciada 360 al 364—Posicion inmejorable.

El MARTES 4 de Diciembre á las 3 de la tarde venderemos la propiedad indicada de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno dictada en los autos seguidos sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por los martilleros señores Alejandro Victorica y Ca. con asistencia del actuario y alguacil del juzgado á la venta en remate y al mejor postor de un terreno con el edificio que contiene situado en la Aguada, de esta ciudad, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Este sobre la calle Agraciada: por 42 metros 950 milímetros de fondo al Oeste, lindando con don Loreto Gomensoro; por el Norte con don Benito Montaldo, y por el Sud con los señores Pichuazo y Goyeneche, teniendo designados el edificio sus puertas sobre la indicada calle Agraciada con los números 360 al 364 inclusive. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion el dia 4 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil —Montevideo, Noviembre 16 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3081-nv.19

A. Victorica y Ca.

En los Corrales de Cazalá—Arroyo Seco—El DOMINGO 2 de Diciembre á las 3 de la tarde.

30 mulas mestizas notables.
10 caballos de silla especiales.
6 vacas lecheras recien paridas.

Proceden mulas y caballos de acreditado establecimiento del departamento del Salto. Las mulas son hijas de Garañon puro importado, de 4 años, pelo tapado y gran alzada, entran pocos machos; los caballos son excelentes, lindos, de buen pelo, mansos y nuevos. Las vacas lecheras de primer órden.

Potros y yeguas mestizos muy buenos, procedentes del departamento de San José, hay buenas yuntas de pelos tapados.

Recomendamos esta venta á los interesados como conjunto de animales muy buenos. 3124-nv.24

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De la casita calle Médanos número 211 entre Canelones y Maldonado—Con 3 dormitorios, cocina, excusado, patio, etc. Puerta y ventana á la calle—6 v. 51 × 20 mas ó menos.

EL JUEVES 6 DE DICIEMBRE, á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regulez, se hace saber al público que el dia 6 del entrante Diciembre á las 4 p. m. y por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una propiedad sita en la calle Médanos número 211, compuesto el terreno en que está construida de 5 metros 60 cts. de frente al Este sobre la citada calle; 18 metros en el costado Sud por donde linda con doña Eloiza Correa de Correa; 5 metros en la línea del fondo al Oeste por donde linda con doña Manuela Correa de Correa; 18 metros en la línea del Norte con igual lindero, formando un área superficial de 95 metros 40 cts. mas ó menos; cuya propiedad ha sido tasada en 1.200 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de dicha tasacion y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Cornelio Mendez.—Montevideo, Noviembre 21 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario.

Gastos de escrituracion por cuenta del comprador. Mas informes: Canelones 137. 3106-nv.22.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor—De un solarcito de terreno en Bella Vista—En la calle San Ramon frente al núm. 71 á 20 pasos de la esquina Uruguayana y del tranvía del Norte. Con empedrado y árboles frutales.

EL SABADO 8 de Diciembre, dia feriado, á las 4 de la tarde, venderé en el mismo terreno este solarcito, de acuerdo con el siguiente aviso:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de doña Francisca Aguilar de Carvallo, se vá á proceder por el martillero don Manuel P. Mendoza, á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno situado en la 14.ª seccion judicial de este departamento, compuesta de 14 metros 31 de frente al Sud sobre la calle San Ramon; 14 m. 45 en la línea Norte lindando con don Cárlos Aguiar; 15 m. 26 en el lado E. confinando con don Hermenegildo E. Moreira; y 17 m. 26 en el lado O. lindando con don Joaquin Perez Carta, encerrando un área superficial de 232 m. 68. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion el dia 8 del entrante Diciembre á las 4 de la tarde. Los títulos se encuentran en la oficina de este Juzgado.—Montevideo, Noviembre 23 de 1900. —*Justo P. Linares*, actuario.

Escrituras por cuenta del comprador. El mejor postor consignará 50 $ en garantía. Mas informes: Canelones 134. 3120-nv.24.

Miguel Rozés

REMATE ALMONEDA

De una fraccion de campo ubicada en la 8. seccion del departamento de Rivera compuesta de un área superficial de 774 hectáreas 77 áreas, 50 centiáreas y 50 decímetros. Base para la venta 5 pesos la hectárea ó sean sus dos terceras partes 4 pesos.

EL DIA 7 de Diciembre próximo á las 2 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé dicha fraccion de campo, de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 7 de Diciembre próximo á las 2 p. m. y por el martillero don Miguel Rozés, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo ubicada en la 8.ª seccion del departamento de Rivera, compuesta de un área superficial de 774 hectáreas, 77 áreas, 50 centiáreas y 50 decímetros, que linda por el Norte con los señores Mayer y Cañarte, por el Este con campos de don Pio Perez, por el Oeste con don Manuel Caravaca y por el Sud Cañada Isla de Mangeló divisoria con doña Victorina Rodriguez; la que tasada á razon de 6 $ la hectárea, importan 4.648 pesos 65 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion enunciada y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Fructuoso Pittaluga con la sucesion Pio Perez por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 29 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario.

Para mas informes escritorio Misiones 218. 2886-ot.30

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 9 DE DICIEMBRE á las 4 de la tarde (en el lugar de su ubicacion)

Importantísimo remate por orden y cuenta del Banco General Uruguayo, en liquidacion. **90.452 v. c. 82 ó sean 66.743 m. c. 43** divididas en cuatro hermosas fracciones, situadas con frente á la calle Figurita, entre las calles de Goes y Monte Caseros, con 471 m. de frente al N. E. de dicha calle. Estas fracciones han sido numeradas del 1 al 4, conteniendo las siguientes áreas:

1.ª fraccion	2 h. 7731 m c	70=3 c 7582	v 89
2.ª »	1 h. 8200 m c	=2 c 5207	v 30
3.ª »	1 h. 0400 m c	=1 c 4094	v 41
4.ª »	1 h. 0011 m c	73=1 c 3568	v 22

Venta al mejor postor, al contado y á oro sellado.

TITULOS PERFECTOS

Empedrado pago

Garantía de la compra 400 pesos por cada fraccion.

Las fracciones se entregarán deslindadas y amojonadas por el agrimensor del Banco, don Alfredo Lerena.

Los títulos están á disposicion del público en la Escribanía del señor Eduardo Simon.

Los gastos de escritura serán de cuenta del comprador.

Por planos y otras referencias, ocúrrase al Escritorio de la Liquidacion, Piedras 188 ó verse con el martillero, Zabala 62 de 1 á 2 p. m.

El cartel fijado en el terreno indica el lugar de su ubicacion. 3061-nv.16

Mendoza Garibay

EL 11 DE DICIEMBRE, á las 4—La Cochería y Caballeriza calle Santa Teresa núm. 41 entre Perez Castellanos y Maciel.—Posicion central—Materiales de primera clase, construccion moderna y elegante—Todas las comodidades imaginables—Condiciones higiénicas insuperables de acuerdo con la Ordenanza Municipal. Puede citarse como la Cochería y Caballeriza modelo de esta ciudad.

El terreno mide 12 m. 88 de frente al Norte por 37 m. 96 al Sud. Area: 489 m. c. 44 ó sean 663 v. c. 30.

DISTRIBUCION—4 habitaciones y pieza de altos con pisos de pino de tea y techos de azotea con tirantes de hierro, sótanos, cocina letrina.

Hermosa cochera para nueve carruajes con piso de portland y vidrieras.

Depósito de forrajes en los altos.

Una pieza para depósito de arreos, gran corredor adoquinado, patio con piso de loza piedra, ocho pesebres con divisiones de madera de pino de tea y resumidero para las aguas, aljibe, aguas corrientes, dos piletas, picadero para los caballos, gran claraboya corrediza en el primer patio, dos portones, siendo de hierro el que está á la entrada.

Adoquinado, vereda, caño maestro y arrimos, todo pago.

Base de venta: 4000 $ al contado.

Alquiler mensual: 45 pesos (sin contrata).

Garantía de la compra: 500 pesos.

TITULOS BUENOS

El costo de la escritura será de cuenta del que compre.

La cochería puede visitarse.

Para ver los títulos y por mas datos: Zabala núm. 62, de 1 á 2. 3126-nv.24

Mendoza Garibay

EL 12 DE DICIEMBRE á las 5 p. m. Espaciosa casa baja—98 calle Colonia núm. 98 entre Convencion y Arapey, ocupada por la Sociedad Amigos de la Educacion Popular, Escuela Elbio Fernandez, situada entre los dos hermosos y elegantes edificios de los señores Ylarraz y Hardoy de reciente construccion.

Esta cómoda y central casa destinada á Escuela Pública reune todas las comodidades inherentes, dotada de diez espaciosos salones donde están distribuidas las clases para los niños y la Biblioteca Popular, el gabinete de física y la sala de recibo en otras piezas. Dos grandes patios con piedra mármol, cocina, 4 letrinas, caño maestro, algibe, cañería de gas y aguas corrientes, claraboya en el segundo patio, tirantes de fierro en las piezas que están en el segundo patio, cielo razos, pisos de pino de tea, etc. Hay mucho mas que mencionar de esta buena casa pero haríamos extenso este aviso y preferimos que el interesado supla esta deficiencia visitando la propiedad.

El terreno mide 12 m. 885 de frente por 42 m. 95 ó sean 15 por 50 igual á 750 v. c. equivalentes á 553 m. c. 41.

Adoquinado vereda y arrimos todo pago.

Base de venta: 12.000 $ al contado. Garantía 1.500 $. Alquiler mensual $ 80.

Títulos buenos. El costo de la escritura será de cuenta del comprador.

Para ver el título y por mas datos: Zabala 62 de 1 á 2 p. m. 3129-nv.25.

Comesaña y Pose

EN VENTA PARTICULAR

1 propiedad en el Cordon precio 3.000 $.
1 propiedad en el Gonoyllu precio 2.000 $.
1 almacen en el Cordon que vende de 1.000 á 1.200 $ mensuales.
1 acreditado despacho de bebidas próximo á la Aduana.

Tambien una acreditada Confitería, Café y Billar de poco capital y situada en una de las mas centrales calles de la ciudad. Se garante buen diario.

Por datos en nuestro escritorio: Piedras 147. 3083-nv.27.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL

Esta Institucion, establecida sin mas objeto que el de beneficiar á las clases menos favorecidas por la fortuna y aun á aquellas acomodadas, en casos fortuitos de apremios que todos están sujetos á sufrir, ofrece adelantos en dinero efectivo sobre alhajas, muebles y toda clase de objetos que representen valor, desde la cantidad de un peso (oro ó plata) hasta mil de igual moneda, cobrando por intereses, tasaciones, seguro y otros gastos el 1 y 1/2 por ciento al mes. Las pólizas son renovables hasta dos años despues de realizada la operacion primitiva. LA RESERVA IMPUESTA AL PERSONAL DE ESTA SECCION, BAJO LAS MAS SEVERAS PENAS, GARANTE EL INCÓGNITO.

Adelanta pequeñas sumas sobre fondos públicos y toda clase de títulos cotizables en la Bolsa de Comercio, como tambien sobre documentos de crédito de los Bancos de esta plaza, por cuyas operaciones cobra el 1 por ciento mensual, pudiendo ser amortizado el préstamo por mensualidades, bimestres ó trimestres, segun convenga al tomador.

Hace pequeños préstamos hasta la suma de doscientos pesos, con amortizacion de 10 por ciento mensual, á todas las clases productoras que tengan un negocio establecido en el perímetro de la ciudad, como ser: sastres, carpinteros, herreros, zapateros, talabarteros, hojalateros, modistas, impresores, tolderos, relojeros, etc. etc. con garantía de otra firma de arraigo y conocida, ya fuera industrial, comerciante ó propietario.

Por estos préstamos cobra el 1 por ciento mensual.

Adelanta dinero sobre sueldos vencidos y corrientes á todo el personal de empleados de la Nacion y pensionistas civiles y militares, cobrando por estas operaciones el 1 por ciento mensual.

Recibe depósitos á premio y á plazo fijo, desde la suma de 1 peso moneda nacional y abona por intereses hasta nueva resolucion.

Hasta 3 meses		el 4 por ciento anual
Por 6	»	» 5 » » »
Por 12	»	» 6 » » »

3107-perm-3.ª sas. — *Orlando Ribero*, Gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, Y PARA,

Capital autorizado	£ 2:000.000 ó sean	$	9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000 ó sean	»	7:050.000
Idem realizado	» 900.000 ó sean	»	4:220.000
Fondo de Reserva	» 1:000.000 ó sean	»	4.700.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes: á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia Holanda, Inglaterra Irlanda; Islas Canarias, Italia, Portugal**

y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes.

SE ABONA: Sobre depósitos en cuenta corriente Nil. — » » á retirar con 60 dias de aviso, 1 por ciento anual — » » por 8 meses fijos . . . 2 » » » — » » por 6 » . . . 3 » » »

SE COBRA: Descubierto en cuenta corriente . . 10 » » »

DESCUENTOS: Convencional.

Montevideo, Enero 1.º de 1897 — *C. J. Nuttal*, Gerente.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

MONTEVIDEO — 94 ZABALA 94

(CASA MATRIZ [illegible])

Capital suscrito	£	1:000.000
Id integrado	»	500.000
Fondo de reserva	»	340.000

SUCURSALES — República Argentina: Buenos Aires, Reconquista esq. Piedad y Rivadavia 2437 y Rosario de Santa Fé.

República Oriental—Montevideo, Brasil, Rio de Janeiro, Santos, San Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso 1 % — » » » 30 » 2 — » » » 60 » 3 — » plazo fijo » 3 meses, 4 — » » » 6 » 5

3 de Junio de 1897. — *W. Kerr Connell*, Gerente

Banco de la República Oriental del Uruguay

Fundado por Ley de la Nacion de fecha 1.º de Agosto de 1896

CASA CENTRAL—ZABALA 70

Capital autorizado $ 12:000.000 — » suscrito » 6:000.000 — » integrado » 5 [illegible]

SUCURSALES:—Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Rosario, San José, Durazno, Florida, Minas, Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.

OPERACIONES DEL BANCO

Abre cuentas corrientes.

Descuenta conformes, vales, pagarés y demás documentos de comercio.

Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre todas las ciudades de Europa, Rio de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales del Interior.—*El Gerente.* 2080-prm.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 18[illegible]

Capital realizado: $ 1:594.000

[illegible]

AVISOS MARITIMOS

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 24 cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

PORTO ALEGRE

Saldrá el 27 de Noviembre á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguape, Santos y Rio Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO

DIAMANTINO

Saldrá el ... de Diciembre á las 5 p. m., con destino á Corrientes, y Corumbá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia:

CALLE PIEDRAS NUMERO 129 prm

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CHILI

Comandante: LARTIGUE

Saldrá el 1 de Diciembre á las 2 p. m. para Burdeos tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL PAQUETE FRANCÉS

BRESIL

Comandante: LE TROADEC

Saldrá el 15 de Diciembre á las 2 p. m. para Burdeos tocando en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 43
2.ª id.	» 131 68
3.ª id.	» 34 50

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocurrase á la Agencia, CALLE DE CERRITO 169

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio mensual fijo entre España y Rio de la Plata

VAPOR ESPAÑOL

P. DE SATRÚSTEGUI

Saldrá el 1 de Diciembre de 1900 para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, (Vigo y Coruña).

LÍNEA BRASIL PACÍFICO

VAPOR ESPAÑOL

SAN IGNACIO DE LOYOLA

Saldrá el 1 de Diciembre para Punta Arenas, Coronel y Valparaiso.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta. Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

VAPOR ESPAÑOL

SAN AGUSTIN

Saldrá el 6 de Diciembre de 1900 para Santos, Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Lisboa, Vigo, Marin, Villagarcia, Coruña, Bilbao, Pasajes, Panillac y Liverpool.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y Cª

CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA ZABALA

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE: BARABINO

Sale el 2 de Diciembre de 1900.

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Sale el 16 de Diciembre de 1900.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Sale el 2 de Enero de 1901.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.

ANTONIO PIAGGIO

Calle Piedras número 194

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

AL VAPOR FRANCÉS

BRETAGNE

Comandante: BELARD

Saldrá el 1.o de Diciembre para Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

AQUITAINE

Comandante: GARCIN

Saldrá el 7 de Diciembre para Santos, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

«Algeria» (en construccion), 4300 toneladas y 3000 caballos; «France», 4268 id y 2800 id; «Italie», 4198 id y 2800 id; «Espagne», 4144 id y 2800 id; «Provence», 4075 id y 2400 id; «Aquitaine», 3399 id y 2400 id; «Les Alpes», 4163 id y 2400 id; «Les Andes», 4153 id y 2400 id; «Bretagne», 2209 id y 1200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasajes de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga y encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.

Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon 26 y 28.—*Belin Bénausse.*